

MEMORIA ANUAL 2025

Concejalía de Bienestar Social Ayuntamiento de Molina de Segura

“Comprometidos con el bienestar, la inclusión y la cohesión social de toda la ciudadanía de Molina de Segura.”



INDICE

1. INTRODUCCIÓN	3
2. ORGANIZACIÓN DEL ÁREA DE SERVICIOS SOCIALES	3
2.1. IDENTIFICACIÓN DEL CENTRO DE SERVICIOS SOCIALES	3
2.2. CENTROS DE ATENCIÓN DESCENTRALIZADOS.....	4
2.3. ACCESO.....	4
2.4. COMUNICACIÓN	5
3. ORGANIZACIÓN DEL CENTRO	6
3.1. Calendario de Reuniones de Coordinación	6
3.2. EQUIPAMIENTOS	7
4. OBJETIVOS, FUNCIONES Y FINALIDAD.....	7
4.1. OBJETIVOS.....	7
4.2. FUNCIONES.....	8
4.3. FINALIDAD	9
4.4. ACTUACIONES DE MEJORA CONTINUA.....	9
5. INICIATIVAS Y MEJORAS 2025	9
6. DATOS DEMOGRAFICOS.....	10
7. DATOS ECONOMICOS	16
8. PROGRAMA DE TRABAJO SOCIAL DE ZONA	18
8.1. FUNCIONES PRINCIPALES	18
8.2. OBJETIVOS.....	19
8.3. ACTUACIONES.....	19
9. PROGRAMA DE FAMILIA Y MENORES	24
10. UNIDAD PSICOLÓGICA	29
11. UNIDAD JURÍDICA.....	34
12. UNIDAD ADMINISTRATIVA.....	36
13. UNIDAD TÉCNICA.....	41
14. PROGRAMA DE PROMOCIÓN, PREVENCIÓN E INSERCIÓN	44
15. PROGRAMA DE ATENCIÓN A PERSONAS MAYORES Y DEPENDIENTES.....	58

1. INTRODUCCIÓN

La **Memoria de Servicios Sociales del Ayuntamiento de Molina de Segura**, correspondiente al año **2025**, recoge de forma detallada los servicios, programas y actuaciones desarrolladas en el municipio por parte de la **Concejalía de Bienestar Social**, así como el impacto que dichas intervenciones han tenido en la ciudadanía.

Los **Servicios Sociales Municipales** constituyen el conjunto de recursos, programas y acciones que los ayuntamientos como administraciones más cercanas a la población ponen a disposición de las personas para **mejorar su calidad de vida y promover el bienestar social**, con especial atención a los colectivos más vulnerables o en riesgo de exclusión.

El centro cuenta con un **equipo interdisciplinar altamente cualificado** para atender las necesidades de los vecinos y vecinas de Molina de Segura, tanto de manera individual como familiar o grupal. Este equipo está integrado por **profesionales del trabajo social, la educación social, la psicología, el derecho y la sociología**, y cuenta además con el apoyo de asesorías especializadas, personal técnico, auxiliar y administrativo, bajo la coordinación de una **dirección técnica**.

La estructura organizativa de los Servicios Sociales combina un enfoque **centralizado y descentralizado**, lo que permite la intervención de los y las profesionales en todos los barrios, urbanizaciones y pedanías del municipio, garantizando así una atención **próxima, equitativa y eficaz** para toda la ciudadanía.

2. ORGANIZACIÓN DEL ÁREA DE SERVICIOS SOCIALES

2.1. IDENTIFICACIÓN DEL CENTRO DE SERVICIOS SOCIALES

El **Centro de Servicios Sociales** se encuentra ubicado en el *Edificio La Cerámica*, situado en la **Avenida de Madrid nº 68**, dentro del casco urbano del municipio de Molina de Segura.

Denominación	Centro de Servicios Sociales “La Cerámica”
Dirección	Avenida de Madrid, nº 68 – Molina de Segura
Teléfono	968 644 020
Correo electrónico	serviciosociales@molinadesegura.es
Web municipal	www.molinadesegura.es

2.2. CENTROS DE ATENCIÓN DESCENTRALIZADOS

Con el fin de **acercar los Servicios Sociales a toda la población**, el municipio cuenta con varios **centros de atención descentralizados**, organizados por zonas, unidades de trabajo social (UTS) y puntos de atención.

UTS	PUNTO DE ATENCIÓN	DÍA ATENCIÓN	HORARIO
1	Centro Social de San Roque	JUEVES	9:00/12:50
2	Centro la Cerámica	LUNES MIÉRCOLES	9:00/12:50
3	Centro Social de San Roque	LUNES	9:00/12:50
4	Centro Social Torrealta	LUNES	9:00/10:20
5	Centro Social del Fenazar	JUEVES	Q-9:20/11:00
6	Centro Social del Llano	JUEVES	Q-9:20/11:00
7	Centro Social de la Ribera	LUNES	S-11:30/12:50
8	Centro la Cerámica	LUNES MIÉRCOLES	S-9:00/12:50
9	Centro Social Las Balsas	MARTES	S-9:00/12:50
10	Centro Municipal de Altorreal	MIÉRCOLES	S-9:00/10:20
	Centro Polivalente La Alcayna		S-9:00/10:20
11	Centro la Cerámica	MARTES	S-9:00/12:50
12	Centro Social Las Balsas	LUNES	S-9:00/12:50
13	Centro Social Las Balsas	MIÉRCOLES	S-9:00/12:50
14	Centro Social de San Roque	MIÉRCOLES	S-9:00/12:50

2.3. ACCESO

El acceso a los Servicios Sociales se realiza mediante **cita previa**, que puede gestionarse a través de las siguientes vías:

- **Teléfono exclusivo:** 968 388 540
- **Presencialmente:** Centro de Servicios Sociales, Avda. de Madrid nº 68 – *Edificio “La Cerámica”*.
- **Portal web:** citapreviaserviciososociales.molinadesegura.es



❶ DNI/NIE:

Tipo de Vía: **❷ Nombre Vía:**

Seleccione Uno

❸ Número:

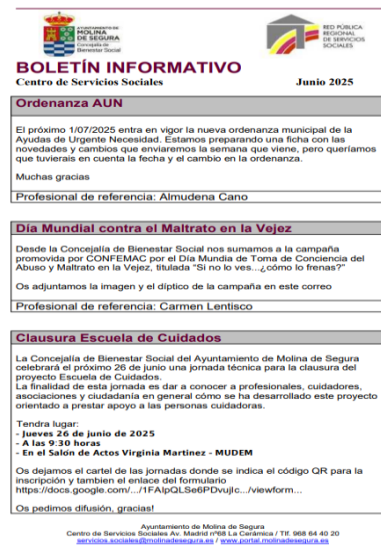
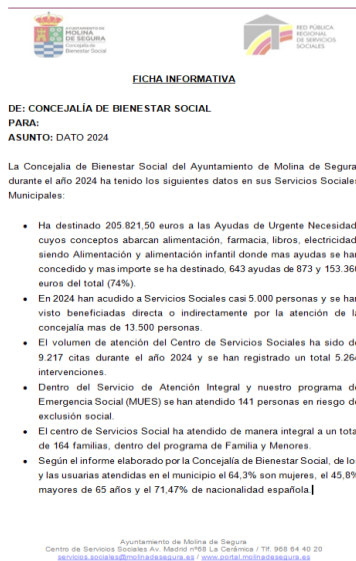
❹ Nombre y Apellidos:

ENVIAR

2.4. COMUNICACIÓN

Los **Servicios Sociales del Ayuntamiento de Molina de Segura** asumen el compromiso de mantener una comunicación **clara, transparente y rigurosa** con la ciudadanía.

- La **página web municipal**.
- **Ruedas de prensa y notas informativas**.
- La **presencia activa en redes sociales** para una comunicación más directa y cercana, tanto en Facebook como en Instagram.
- Además, se cuenta con un **Boletín Informativo Interno**, destinado a fortalecer la comunicación interna y compartir buenas prácticas entre profesionales.



TIPO DE COMUNICACION	Nº DE COMUNICACIONES
Ruedas de prensa	8
Notas informativas	20
Redes sociales	62 publicaciones
Boletín informativo interno	11
Noticias en Pagina Web	18

3. ORGANIZACIÓN DEL CENTRO



3.1. Calendario de Reuniones de Coordinación

Los Servicios Sociales de Molina de Segura tenemos estipulado en nuestra programación la realización de reuniones de equipo semanales por Programa, que permiten la coordinación de actuaciones, revisión de procedimientos, establecer protocolos de actuación, revisión y supervisión de casos y mejora de la práctica profesional, además de reuniones generales mensuales.

SEMANALES	MENSUALES
• Reunión de Coordinación de Centro • Reunión de la Unidad Técnica con Dirección • Reunión del Programa de Familia • Reunión del Programa de Mayores y Dependencia • Reunión del MUES • Reunión del SAI	• Programa de UTS + P. Familia • Programa de UTS + SAI • Programa de UTS • S. de Inmigrantes + U. Técnica • S. Discapacidad + U. Técnica • Unidad Administrativa y Dirección • Coordinación con Policía Local • Proyectos europeos • Supervisión de casos serv Discapacidad • Supervisión de casos serv Inmigrantes

3.2. EQUIPAMIENTOS

El municipio de Molina de Segura cuenta con los siguientes equipamientos y recursos sociales:

Recurso / Equipamiento	Cantidad / Descripción
Centro de Servicios Sociales	1
Unidades de Trabajo Social (UTS)	14
Unidades Descentralizadas	8
Centro de Atención Temprana	1
Centro del Servicio INTEGRA	1
Unidad de Mayores	1
Centros Sociales para Mayores	20

4. OBJETIVOS, FUNCIONES Y FINALIDAD

4.1. OBJETIVOS

El **Ayuntamiento de Molina de Segura**, a través de la **Concejalía de Bienestar Social**, busca garantizar los **derechos sociales fundamentales** y promover el bienestar de toda la ciudadanía.

El municipio es la institución más próxima a la ciudadanía, sus actuaciones desde la Red Regional de Servicios Sociales deben favorecer y apoyar el bienestar y la autonomía de todas las personas residentes.

Al Centro de Servicios Sociales le corresponde desarrollar acciones preventivas, asistenciales y rehabilitadoras para hacer efectivas las prestaciones básicas que responden a las necesidades de información y orientación, convivencia, participación e inserción social, así como al desarrollo comunitario, a través de la Atención Primaria.

Objetivos específicos

1.	Prevenir situaciones de riesgo o exclusión social.
	Actuar antes de que los problemas sociales se agraven (por ejemplo, pobreza, violencia, abandono escolar, etc.).
2.	Atender las necesidades básicas de las personas y familias.
	Facilitar ayudas económicas, alimentos, vivienda o atención personal en casos de necesidad.
3.	Promover la autonomía personal y la integración social.
	Apoyar a personas mayores, con discapacidad o en situación de dependencia para que puedan mantenerse en su entorno.
4.	Fomentar la igualdad de oportunidades.

- Luchar contra la discriminación por motivos de género, origen, edad o situación económica.

5. Impulsar la participación comunitaria.

- Promover redes vecinales, asociaciones y actividades que fortalezcan la vida comunitaria.

6. Coordinar recursos y servicios.

- Servir de punto de referencia y coordinación con otros sistemas (sanidad, educación, empleo, vivienda, etc.).

4.2. FUNCIONES

N.º	Función
1	Ofrecer información, orientación y asesoramiento a las personas con relación a los derechos y los recursos sociales.
2	Detectar las situaciones de necesidad personal, familiar y comunitaria.
3	Valorar y realizar diagnósticos sociales, psicosociales y socioeducativos.
4	Impulsar y desarrollar proyectos de promoción comunitaria y programas transversales de protección social.
5	Fomentar la sensibilización sobre las situaciones de necesidad social.
6	Prestar servicios de atención domiciliaria y soporte a la unidad familiar o de convivencia.
7	Intervenir en los núcleos familiares o convivenciales en situación de riesgo social.
8	Aplicar protocolos de prevención y de atención ante malos tratos a personas de los colectivos más vulnerables.
9	Gestionar prestaciones económicas y de urgencia.
10	Valoración social de las situaciones de las personas y/o familias inmigrantes y emisión en su caso, de informes necesarios para obtener la autorización inicial o autorización de residencia.
11	Proponer la aprobación y, en su caso, revisión del programa individual de atención a la dependencia.
12	Gestionar la tramitación de las prestaciones económicas del ámbito de la Comunidad Autónoma.
13	Orientar el acceso a los servicios especializados.
14	Coordinarse con los Servicios Sociales de Atención Especializada, con los equipos profesionales de los demás sistemas de protección social, con las entidades del mundo asociativo y con las que actúan en el campo de los servicios sociales, promoviendo el trabajo en red.
15	Coordinarse con los servicios especializados en casos de catástrofe, emergencia social y en las crisis emocionales derivadas de la misma, cuando afecten a la convivencia, al alojamiento y a la cobertura de necesidades básicas
16	Tramitar, hacer el seguimiento y ofrecer apoyos personalizados en el marco la Renta Básica de Inserción en cooperación con la Administración Regional

N.º	Función
17	Prevenir, dar información, promover y facilitar la inserción social en materia de menores, así como la intervención y seguimiento de aquellos casos que requieran actuaciones en su propio medio
18	Desarrollar programas preventivos en los diferentes ámbitos de actuación, dirigidos a grupos o colectivos sociales
19	Estudiar la evolución y desarrollo de la realidad social en su ámbito territorial para la identificación de las necesidades de intervención social
20	Cualquier otra que se le sea atribuida o encomendada por la normativa vigente

4.3. FINALIDAD

Favorecer la **igualdad de oportunidades**, la **cohesión social** y la **participación ciudadana**, garantizando una atención integral y de proximidad.

Garantizar el **bienestar social** de todos los vecinos del municipio, especialmente de aquellos que se encuentran en situación de **vulnerabilidad**, **exclusión o dependencia**, asegurando el **acceso a los recursos sociales básicos** y fomentando la **convivencia y la participación ciudadana**.

4.4. ACTUACIONES DE MEJORA CONTINUA

Los/las profesionales de los Servicios Sociales, realizan formación continua, mediante la realización de acciones formativas internas (análisis y evaluación de intervenciones, estudio y supervisión documentación técnica y/o legal, etc.), así como acciones formativas externas. Durante el 2025 se han realizado acciones formativas externas efectuadas mayoritariamente por los/las Trabajadoras Sociales, seguido de las/los Educadores Sociales y psicólogos, el resto responsables y otros perfiles profesionales. Demuestran un gran interés por actualizar los contenidos en relación al marco normativo de todas las nuevas leyes en el ámbito de lo social y otras temáticas.

5. INICIATIVAS Y MEJORAS 2025

Eje	Descripción de la mejora o innovación
Modernización y digitalización	Implantación de herramientas informáticas para la gestión de citas y expedientes.
Atención personalizada	Refuerzo de la atención individual y familiar.
Coordinación institucional	Mayor colaboración entre servicios municipales y regionales.
Formación profesional	Actualización de conocimientos para los equipos técnicos.
Participación ciudadana	Fomento de redes vecinales y proyectos participativos.
Igualdad e inclusión	Refuerzo de la atención a colectivos vulnerables.
Zonificación para la intervención	Renovación y adecuación de la zonificación para la atención en los servicios sociales
Proyectos Next	Desarrollo de tres proyectos en el año 2025. Acompañándote,

Eje	Descripción de la mejora o innovación
generations	Menores en Red y Modernización de los Servicios Sociales de Atención Primaria.
Redes Sociales	Puesta en marcha de la página de Facebook de la concejalía y primeros inicios con Instagram

6. DATOS DEMOGRAFICOS

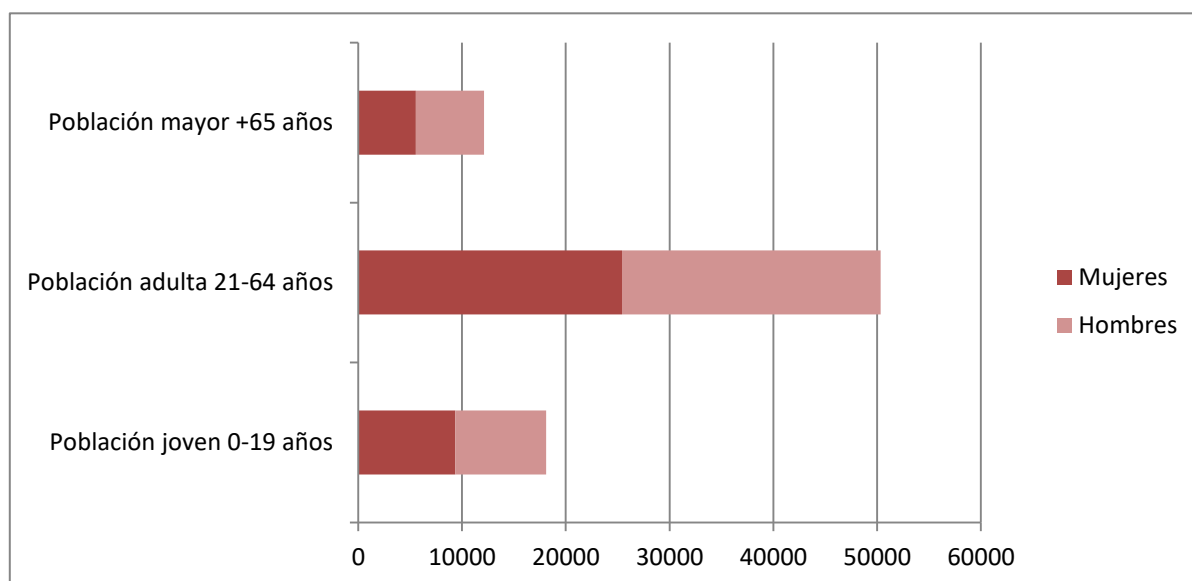
La población de Molina de Segura en 2025 es de 80.550 personas, distribuyéndose en 40.253 hombres y 40.297 mujeres. Con respecto a la población en 2024 se ha producido un aumento de 1.638 personas, lo que corresponde con la tendencia observada en los últimos años. Molina de Segura tiene 474 habitantes por kilómetro cuadrado, situándose muy por encima de la densidad regional cuyo valor es de 140 habitantes por km².

Todos los datos ofrecidos en esta memoria están extraídos del Padrón Municipal de Habitantes a 31 de diciembre de 2025

Población por sexos y principales grupos de edad 2025

2025	Mujeres	Hombres	Total	% Sobre el total
Población joven 0-19 años	9350	8746	18096	22,47%
Población adulta 20-64 años	25411	24926	50337	62,49%
Población mayor +65 años	5536	6581	12117	15,04%

Población por sexos y principales grupos de edad 2025



La pirámide nos indica, a simple vista, una población con fecundidad moderada o baja, peso elevado de cohortes adultas y un envejecimiento progresivo; no llega a ser una pirámide “invertida”, lo que implicaría una población totalmente envejecida, pero sí en transición hacia el envejecimiento estructural.

El mayor volumen poblacional se concentra en 45–49 años, 50–54 años y 40–44 años. Esto puede ser debido al peso de la población inmigrante y nos prevé de un futuro aumento sobre el sistema de cuidados en el medio plazo.

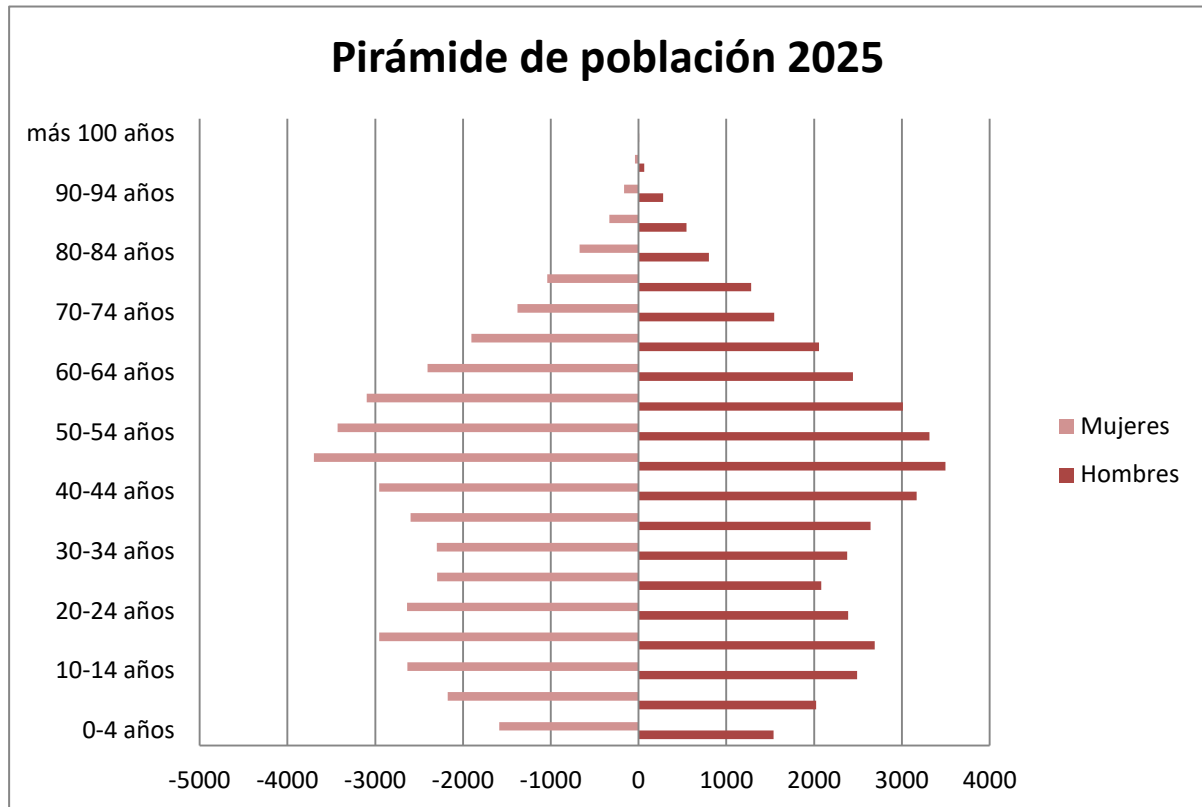
La base de la pirámide es menor que las cohortes adultas lo que muestra un claro déficit en cuestiones como el crecimiento natural, el reemplazo generacional o el ya comentado envejecimiento. Más adelante, en este informe, veremos como los distintos indicadores confirman esta tendencia.

La causa mas asociada a esta composición poblacional por edad, suele ser el retraso de la maternidad/paternidad, lo que implica una reducción del tamaño medio de los hogares y cambios en las estructuras familiares. Estos cambios suponen retos muy importantes en el corto y medio plazo para la implantación de políticas públicas en general y de los servicios sociales en particular, pues pronostican un cambio en el modo de intervenir y el tipo de intervenciones empleadas.

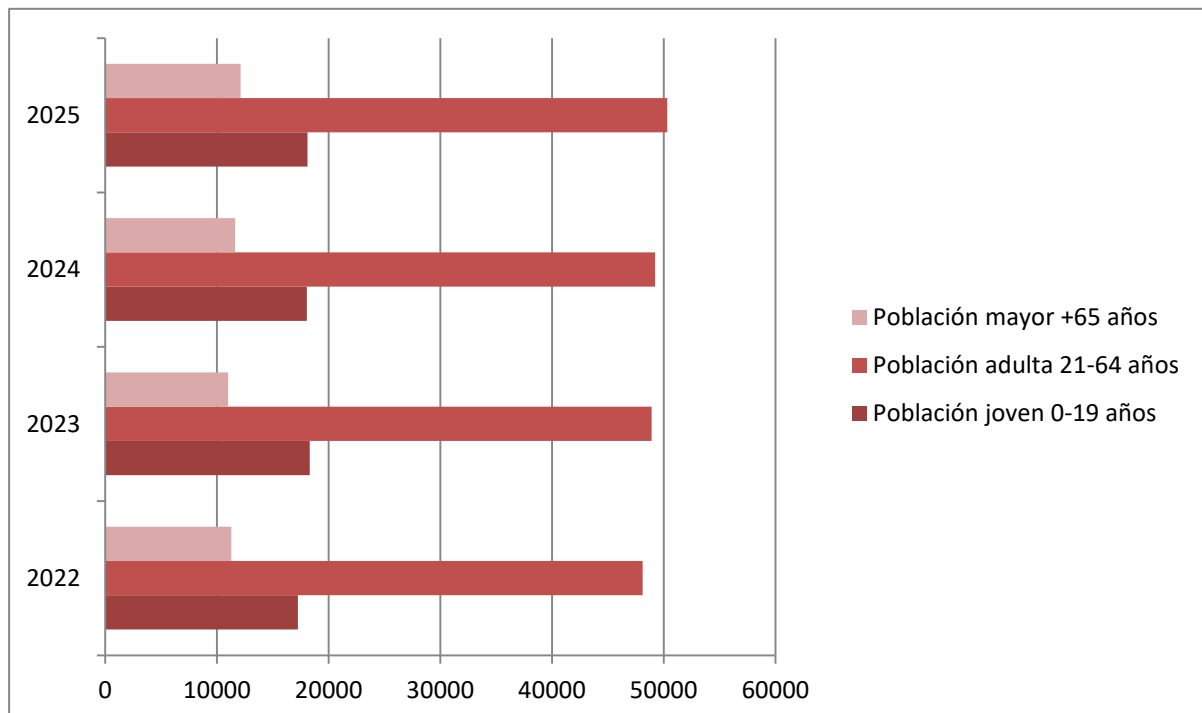
Si nos referimos la composición por sexos vemos un equilibrio entre sexos en edades jóvenes y adultas pero una feminización en edades más avanzadas, propias de las estructuras demográficas del entorno. Si atendemos a estos datos desde una perspectiva de servicios sociales, nos indica un grado de viudedad femenina relevante, lo que implica mayor número de hogares unipersonales de mujeres mayores y por lo tanto mayor riesgo de soledad no deseada.

En términos generales la pirámide describe al municipio de Molina de Segura como una población con una estructura de demográfica madura, cohortes adultas suficientemente numerosas, pero con un claro envejecimiento progresivo que pone en riesgo el reemplazo generacional, debido principalmente a la reducción de la natalidad, propia de poblaciones occidentales, pero también a un robusto estado del bienestar y sociosanitario.

Pirámide de población 2025



Población comparada por franjas de edad 2025-2024-2023-2022



Índices demográficos 2025

Razón de masculinidad
99,89

La razón de masculinidad es el índice que mide la proporción de hombres con respecto a las mujeres en un conjunto población determinado, en este caso el municipio de Molina de Segura.

Significa que hay aproximadamente 100 hombres por cada 100 mujeres. La población está prácticamente equilibrada por sexo.

Proporción de masculinidad
0,50

Indica que los hombres representan aproximadamente el 50 % de la población total, lo que confirma el equilibrio entre hombres y mujeres.

Porcentaje de adultos
69,50 %

La mayoría de la población está en edad potencialmente activa, lo que implica una base laboral amplia.

Porcentaje de jóvenes
15,54%

La población joven representa una parte relativamente pequeña del total, lo que suele indicar baja natalidad o envejecimiento progresivo. Este índice está muy ligado con los dos siguientes, ya que, en términos demográficos, se explica por una tendencia al envejecimiento, alta esperanza de vida o crecimiento natural bajo

Índice de envejecimiento
97,33%

Hay casi el mismo número de personas mayores de 65 años que jóvenes (0-14), esto indica una población equilibrada pero que transita al envejecimiento, ya que el resto de índices no sugieren que la proporción puede aumentar en los próximos años superando la barrera de 100% próximamente.

Índice de longevidad
43,20

El 43 % de las personas mayores de 65 años tiene 75 o más años, lo que indica una esperanza de vida relativamente alta explicada por mejores condiciones de vida y un desarrollo sanitario mayor. La OMS considera esperanza de vida alta en países desarrollados al superar los 75 años. Que en Molina de Segura casi la mitad de la población mayor supere los 75 años indica unas buenas condiciones de vida pero también una tendencia al envejecimiento poblacional.

Índice de dependencia
43,88

Por cada 100 personas en edad de trabajar hay unas 44 personas dependientes (jóvenes o mayores). Es un nivel de dependencia moderado ya que indica que no hay un volumen excesivo de jóvenes en edad activa y al mismo tiempo la población en edad productiva es mayoritaria, permitiendo el sostén del sistema y haciéndolo manejable en términos demográficos.

Ratio de reemplazo
43,20

Hay menos población joven que población cercana a la jubilación, lo que sugiere dificultad de reemplazo generacional en el mercado laboral.

Analizando estos índices concluimos lo siguiente:

- La población se encuentra en fase avanzada de transición demográfica ya que la estructura de población se desplaza hacia edades medias y avanzadas.
- La dependencia demográfica se está tensionando, Molina de Segura no se encuentra en valores críticos pero si en valores en los que empezar a tener en cuenta la planificación de las demandas de apoyos públicos y los servicios de cuidados familiares y sociosanitarios.
- Tal y como nos marca el índice de longevidad existe una presencia relevante de población en edad muy avanzada lo que incide aún más en las necesidades anteriormente mencionadas (dependencia, cuidados, soledad, recursos residenciales, teleasistencia, atención domiciliaria, cuidadores/as).
- La ratio de reemplazo generacional nos muestra un escenario preocupante en tanto en cuanto la población que entra al mercado laboral es menor que la que sale, con todo lo que ello supone.

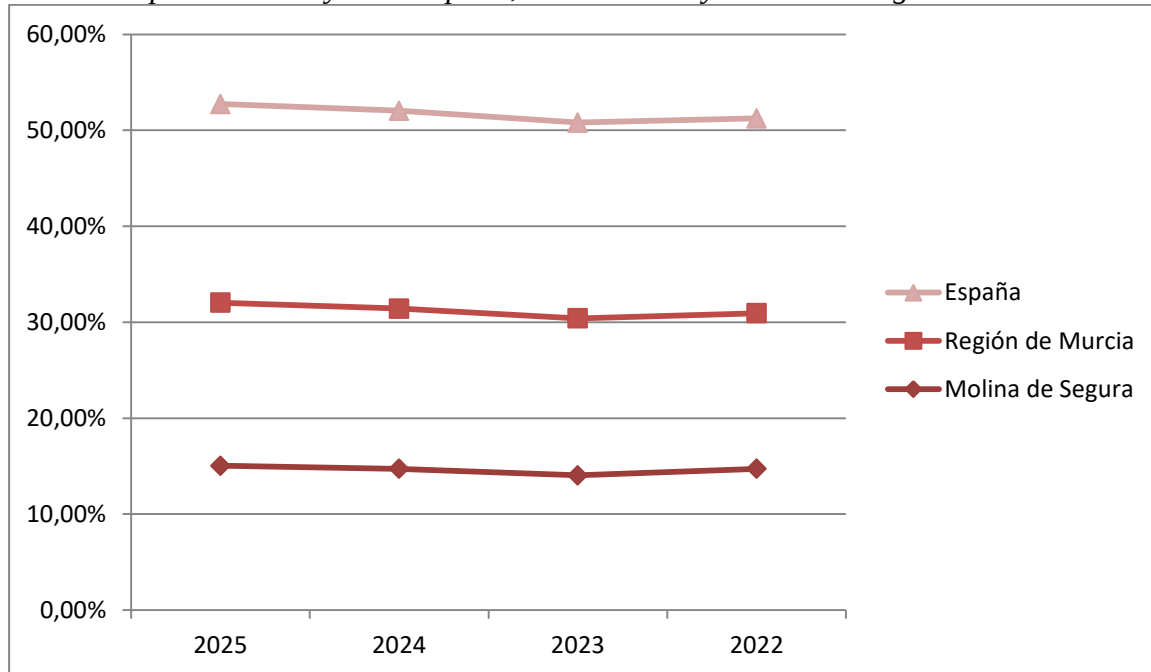
	Española	Extranjera	% Porcentaje
2021	65323	8270	12,66
2022	66070	8387	12,69
2023	66674	9267	13,90
2024	67579	9433	13,96

Datos extraídos del CREM. Censo de Población y Vivienda

La población mayor de 65 años en Molina de Segura es de 12.117 personas, lo que supone un 15,04% del total. La distribución de este segmento de población es la habitual en los países occidentales donde la proporción de femenina supera ligeramente a la masculina, debido principalmente a las condiciones y hábitos de vida que afectan directamente en la salud,

siendo las mujeres 6.581 personas, un 54,3% de la población mayor y los hombres 5.536 personas, un 45,7% del segmento.

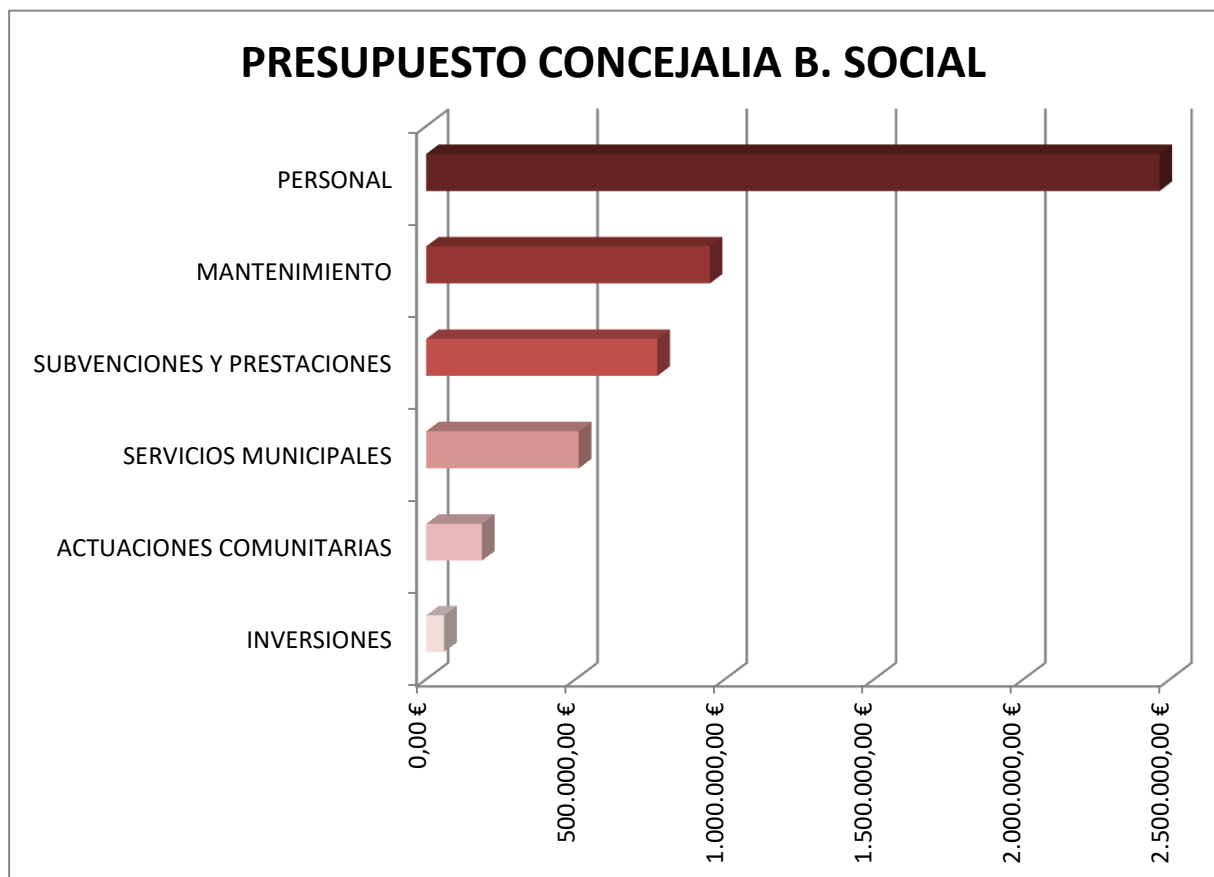
Peso de la población mayor en España, R. de Murcia y Molina de Segura 2025



7. DATOS ECONOMICOS

Tabla del presupuesto de la Concejalía de Bienestar Social

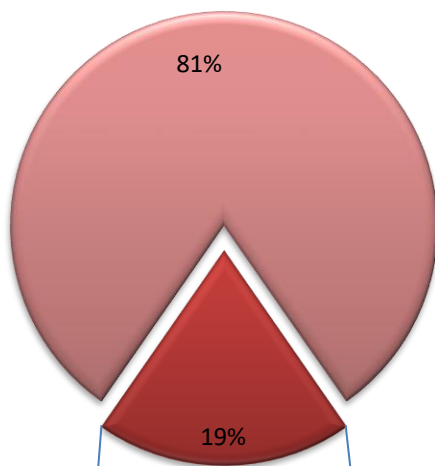
Personal	2.465.085,18 €
Mantenimiento	950.380,44 €
Subvenciones y prestaciones	774.397,68 €
Servicios municipales	511.554,88 €
Actuaciones comunitarias	186.988,30 €
Inversiones	60.541,41 €
Total	4.948.947,89 €



Composición financiación

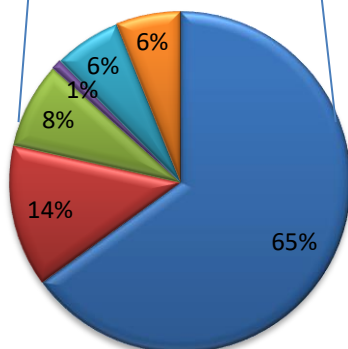
Fondos propios	
Aportación Municipal	3.987.712,35 €
Fondos externos	
	624.707,00 €
Desarrollo de actuaciones de apoyo a la familia e infancia	129.855,71 €
Refuerzo de los equipos de atención a la infancia y la familia	78.256,86 €
Programa de prevención de adicciones	9.436,00 €
Mejora de la ratio de profesionales de atención primaria	60.496,25 €
Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia EU	58.483,72 €
Total	961.235,54 €

COMPOSICIÓN FINANCIACIÓN



■ Fondos externos

■ Fondos propios (Aportación Municipal)



Fondos externos

■ Plan concertado de prestaciones básicas

■ Desarrollo de actuaciones de apoyo a la familia e infancia

■ Refuerzo de los equipos de atención a la infancia y la familia

■ Programa de prevención de adicciones

■ Mejora de la ratio de profesionales de atención primaria

■ Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia EU

8. PROGRAMA DE TRABAJO SOCIAL DE ZONA

El programa de trabajo social se encuentra entre los programas básicos de los servicios sociales de atención primaria. Desarrolla la prestación de Información, Valoración, Orientación, aplicando el conjunto de medidas que facilitan al ciudadano y a la comunidad en general, el conocimiento y acceso a los recursos sociales, así como la potenciación de sus recursos personales, a través de una relación de ayuda profesional, al objeto de garantizar sus derechos sociales.

8.1. FUNCIONES PRINCIPALES

N.º	Función
1	Recibir, acoger y atender las demandas directas de la población, así como las emitidas desde otras entidades
2	Realizar un estudio de la situación para elaborar el diagnóstico de cada caso, que permita planificar el proceso de intervención.
3	Informar y orientar sobre el acceso a los recursos sociales a individuos, familias, grupos, asociaciones y a la comunidad en general.
4	Canalizar a otros programas del Centro de Servicios Sociales de Atención Primaria y derivar a Servicios y Recursos de los Sistemas de Protección Social.
5	Fomentar la sensibilización sobre las situaciones de necesidad social.
6	Capacitar, potenciar y dotar de habilidades a las personas para facilitar el acceso a recursos sociales.
7	Apoyar a las personas para movilizar, gestionar y tramitar recursos del Sistema de Servicios Sociales y de otros Sistemas de Protección Social.
8	Captar, tratar y difundir información sobre recursos sociales.
9	Registrar la información necesaria para proveer al Sistema Público de Servicios Sociales de información para la planificación y evaluación.

La atención se presta de manera descentralizada a través de las unidades de trabajo social (UTS) que son la estructura básica del Centro de Servicios Sociales, garantizando el acceso a las prestaciones básicas de Servicios Sociales, deben estar ubicadas lo más próximo al ciudadano, atendiendo una zona geográfica predeterminada, a través, de un/a Trabajo/a Social. Constituyen la puerta de acceso al Sistema de Servicios Sociales.

En la actualidad en el municipio existen 14 Unidades de Trabajo Social que prestan atención en 9 centros (La Cerámica, San Roque, Las Balsas, Altorreal, La Alcayna, La Ribera, Torrealta, El Llano y El Fenazar).

Se accede mediante cita previa que puede solicitarse en el teléfono exclusivo de citas 968388540, presencialmente en el Centro de Servicios Sociales “La Cerámica” Avd. Madrid, 68, a través de la app móvil de cita previa o por internet www.citapreciaserviciososociales.molinadesegura.es

8.2. OBJETIVOS

N.º	Objetivo
1	Acoger a las personas con necesidades sociales, generando un clima positivo de análisis de las situaciones que viven, de modo que se sientan escuchados, informados, orientados y apoyados en lo que necesitan y cuando lo necesitan
2	Informar y orientar sobre los recursos y prestaciones desde la valoración de las necesidades planteadas, de forma que sean idóneas y eficaces.
3	Canalizar el acceso a las prestaciones de los diferentes sistemas de protección social.
4	Canalizar a otros programas del Centro de Servicios Sociales de Atención Primaria y derivar a Servicios y Recursos de los Sistemas de Protección Social.
5	Fomentar la sensibilización sobre las situaciones de necesidad social.
6	Capacitar, potenciar y dotar de habilidades a las personas para facilitar el acceso a recursos sociales.
7	Apoyar a las personas para movilizar, gestionar y tramitar recursos del Sistema de Servicios Sociales y de otros Sistemas de Protección Social.
8	Captar, tratar y difundir información sobre recursos sociales.
9	Registrar la información necesaria para proveer al Sistema Público de Servicios Sociales de información para la planificación y evaluación.

Destinatarios: Población en general

8.3. ACTUACIONES

El Ayuntamiento de Molina de Segura dispone de ayudas municipales para dar respuesta a las necesidades sociales de los ciudadanos/as del municipio, igualmente se gestionan desde Servicios Sociales Municipales prestaciones de otras administraciones según plazos de convocatoria y requisitos establecidos por los organismos que convocan. A continuación se exponen las de mayor incidencia:

8.3.1. Ayudas económicas municipales para atender situaciones de necesidad social.

Destinadas a atender necesidades sociales de carácter imprescindible y de primera necesidad, entendiendo por tales aquellas ayudas económicas con carácter puntual o periodicidad limitada destinadas a paliar o resolver situaciones de emergencia social, prevenir situaciones de exclusión social y a favorecer la plena integración social de los sectores de población carentes de recursos económicos propios para la atención de sus necesidades básicas.

Conceptos	Ayudas Concedidas	Importe
Alimentación	618	163.625,00 €
Farmacia	28	2.932,49 €
Suministro eléctrico/gas	83	16.807,16 €
Otros supuestos (eqto. básico, electrodomésticos, prótesis, reparación de vivienda, etc)	61	36.261,63 €
Total	825	219.626,28 €

8.3.2. Ayudas económicas municipales de apoyo a la infancia.

Destinadas a apoyar a familias con menores a cargo con el objeto de atender las necesidades sociales de carácter imprescindible y de primera necesidad de la infancia, entendiendo estas ayudas económicas con carácter puntual o periodicidad limitada destinadas a paliar o resolver situaciones de emergencia social, prevenir situaciones de exclusión social, favorecer la plena integración social, y garantizar el adecuado desarrollo de los menores del Municipio.

Conceptos	Ayudas Concedidas	Importe
Libros y material escolar	31	7.601,69 €
Comedor escolar	7	4.005,33 €
Actividad extraescolar	1	216,00 €
Total	39	11.823,02 €

8.3.3. Mediación para “Situación de deuda de suministro de Agua Potable” (Sercomosa).

Ayuda de carácter no periódico destinada a apoyar a personas o familias con dificultades económicas y que han generado deuda de suministro de agua. Desde servicios sociales se valora la situación sociofamiliar y se media con la empresa para alcanzar posibles alternativas evitando así el corte del suministro.

N.º de expedientes tramitados	Cuantía condonada	Cuantía fraccionadas
106	22.296,92€	8.647,99€

8.3.4. Informe para Bolsa de Inserción Sociolaboral Municipal (Concejalía de Políticas para la Formación e Inserción Laboral)

El objeto de la bolsa es impulsar y promover la contratación de personas desempleadas, especialmente de los colectivos con mayores dificultades de inserción en el mercado laboral, por parte de las empresas adjudicatarias de procedimientos de contratación pública que así lo contemplen.

El Informe se basa en datos que obran en servicios sociales dando traslado a la Concejalía competente de circunstancias personales y familiares susceptibles de puntuación (Según normativa reguladora) para la baremación.

N.º de informes realizados
10

8.3.5. Renta básica de inserción social. Instituto Murciano de Acción Social (IMAS)

Prestación periódica que se orienta a personas o unidades familiares para atender sus necesidades básicas con el fin último de facilitar su inserción social. Esta prestación conlleva un informe social, un proyecto de inserción y un seguimiento semestral por parte de los

Servicios Sociales municipales.

RBI 2025	
Concedidas	26
Denegadas	4

(Datos cedidos por el IMAS-Sección de Gestión de Prestaciones Económicas)

8.3.6. Acreditación de circunstancias especiales para consumidores vulnerables (bono social de luz)

Documento que acredita que el titular del contrato de electricidad, o alguno de los miembros de su unidad familiar, presentan discapacidad reconocida igual o superior al 33 %, situación de violencia de género, víctima de terrorismo, dependencia reconocida grado II o III a los efectos de la aplicación del bono social en la factura eléctrica.

N.º de acreditaciones tramitadas
302

8.3.7. Acreditación de la situación social a determinados colectivos para la participación en programas de empleabilidad. (SEF-Entidades de Iniciativa Social)

Este documento facilita el acceso a los programas de empleabilidad destinados a personas en riesgo o situación de exclusión social que precisan para su atención estrategias de carácter integral, con actividades de intervención en distintas áreas, a fin de favorecer su progresiva incorporación sociolaboral.

N.º de acreditaciones tramitadas
63

8.3.8. Certificado a efectos de la Solicitud del Ingreso Mínimo Vital (INSS)

Certificado basado en los datos que constan en el Padrón Municipal de Habitantes y que acredite las situaciones excepcionales que figuran en la normativa, según los datos conocidos por servicios sociales ante el organismo al que solicita el INGRESO MINIMO VITAL.

N.º de certificados tramitados
87

8.3.9. Ayudas para el alojamiento dirigidas a colectivos vulnerables.

La finalidad es facilitar el pago de la renta de alquiler o precio de la solución habitacional y, en el caso que proceda, además el pago de suministros básicos y gastos de comunidad, a familias y personas víctimas de violencia de género, a las personas sin hogar y a otras personas especialmente vulnerables.

Se trata de un recurso de urgencia, temporal y limitado, que sirve de apoyo a la actividad de protección social que el Sistema de Servicios Sociales realiza sobre la población más vulnerable, complementario de otras iniciativas en el ámbito de la protección social y de vivienda que la propia Comunidad Autónoma y los Ayuntamientos vienen desarrollando.

Desde servicios sociales municipales se valoran las situaciones sociofamiliares y se determina por un lado la situación de especial vulnerabilidad y por otro la adecuación de la cuantía y de la vivienda.

Tipo de ayuda	N.º de beneficiarios	Ayudas valoradas	Importes	Media de importe por familia
Alquiler	130	266	106.466,80€	1.490,83€

8.3.11. Programa de Asistencia Material Básica FSE+ 2021-2027, fase transitoria (junio a diciembre de 2024) “Programa Básico”

El programa Básico sustituye al Programa Operativo del Fondo de Ayuda a los Desfavorecidos –FEAD–, se articula a través de una modalidad indirecta de provisión de la ayuda mediante un sistema de tarjetas canjeables por productos de alimentación y por otra “asistencia material básica”, incluye, además, una serie de medidas de acompañamiento, dirigidas a la inclusión social de las personas beneficiarias.

La ayuda se concentrará en familias con al menos un menor a cargo, que se encuentren por debajo del umbral de pobreza severa. Sin perjuicio de lo anterior, la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, en el marco de sus competencias, establece en esta fase transitoria como criterio complementario la identificación de las familias con mayor vulnerabilidad dentro de las destinatarias del Programa.

Los servicios sociales comprobarán la concurrencia de los requisitos exigidos y emitirá una valoración-propuesta, en la que se determinará el cumplimiento o no de los requisitos. En caso de que la valoración sea favorable, se propondrán la/s medida/s de acompañamiento más adecuadas para la participación de esta unidad de convivencia en el programa.

N.º de solicitudes incoadas	
126	
Cumple requisitos	No cumple requisitos
64	62

Reciben tarjeta monedero	En lista de espera	
46	18	

También se informan y gestionan otro tipo de prestaciones como son:

- Solicitud de Valoración de grado de **discapacidad**
- Solicitud de Valoración grado de **dependencia**

- Derivación hacia recursos institucionales no gubernamentales

8.3.12. Actuaciones de apoyo a la unidad de convivencia y de ayuda a domicilio.

Atenciones que se facilitan a las personas y a las unidades convivenciales en situaciones en las que no les es posible la realización de sus actividades habituales, o cuando coinciden conflictos familiares que afectan a algunos de sus miembros y ponen en peligro la propia continuidad de la convivencia autónoma.

8.3.13. Atención Social Básica

Es un servicio complementario y de apoyo a las funciones propias de las unidades de trabajo social, su objetivo principal es dar cobertura a necesidades sociales de información y orientación y la aplicación de recursos de respuesta rápida que no precisan de una intervención y/o seguimiento.

Mayoritariamente se atienden demandas relacionadas con trámites de dependencia y discapacidad: valoraciones iniciales, revisiones, información sobre servicios, prestaciones y beneficios, otros recursos: bonos sociales, servicio de ayuda a domicilio y declaración anual de las pensiones no contributivas.

Citas atendidas	Usuarios/as
1195	893

9. PROGRAMA DE FAMILIA Y MENORES

El Programa de Familia y Menores tiene como objetivo principal proporcionar apoyo socio-educativo a las familias con especial atención a los menores de edad. Su finalidad es garantizar que el entorno familiar sea un espacio adecuado para el desarrollo integral de todos sus miembros, promoviendo la protección, el bienestar físico, emocional y social de los menores.

La intervención se desarrolla a través de principios fundamentales como el interés superior del menor, la prevención y promoción del buen trato, la protección frente a cualquier forma de violencia a la coordinación institucional, promoviendo el trabajo en red, en consonancia con la normativa estatal y autonómica vigente en materia de protección a la infancia y adolescencia, garantizando la integralidad, coherencia y eficacia de la respuesta social.

9.1. OBJETIVOS

N.º	Objetivo
1	Promover el buen trato, la corresponsabilidad y el ejercicio de la parentalidad positiva.
2	Promover la educación y la adquisición de valores y competencias emocionales en la familia.
3	Detectar, prevenir y reparar situaciones de riesgo en el ámbito de la infancia y adolescencia.
4	Apoyar a la familia en el ejercicio positivo de sus funciones parentales de protección.
5	Favorecer y apoyar el crecimiento y desarrollo del menor para lograr su adaptación familiar, social y escolar, así como alternativas de ocio y tiempo libre que fomenten su desarrollo personal y su integración en la comunidad.

9.2. PERSONAS DESTINATARIAS

El Programa fundamentalmente preventivo y de carácter educativo está dirigido a la atención de familias residentes en el municipio de Molina de Segura con:

- Dificultades en el ejercicio de la parentalidad, especialmente cuando estas afectan a la atención de las necesidades básicas, educativas y emocionales de los menores y pueden derivar en una situación de riesgo.
- Personas menores en situación de riesgo con o sin medida declarada por parte de la Entidad Pública.
- Unidades Familiares que presentan:
 - Problemas de conducta en los hijos e hijas asociados a pautas educativas inadecuadas o inconsistentes, siendo un indicador de riesgo.
 - Déficits en el sistema conyugal o coparental, incluyendo conflictos graves y situaciones de violencia intrafamiliar.
 - Presencia de enfermedad mental, enfermedad física crónica o situaciones de dependencia en alguno de sus miembros, con impacto en la dinámica familiar.
 - Escasos recursos personales, sociales o económicos que dificultan el adecuado desempeño de las funciones parentales.

- Dificultades en la organización doméstica, la gestión económica y el establecimiento de rutinas familiares, anteponiendo las necesidades adultas a las de los menores.
- Situaciones de crisis vital que generan desajustes emocionales y relacionales con repercusión en el bienestar de los menores.

9.3. ACCESO AL PROGRAMA

El acceso al Programa de Familia y Menores se realiza principalmente a través de:

- Derivaciones internas (canalizaciones) desde los Servicios Sociales de Atención Primaria, especialmente desde el Programa de Trabajo Social de Zona.
- Derivaciones externas mediante Hoja de Notificación de Riesgo, procedentes de otras instituciones, especialmente de:
 - Centros educativos.
 - Centros sanitarios.
 - Órganos autonómicos competentes en materia de familia y protección de menores.

Las situaciones derivadas son objeto de valoración técnica especializada, determinándose la idoneidad de la intervención y el nivel de intensidad necesario en función de los indicadores de riesgo detectados.

Se interviene tanto a nivel individual como familiar y grupal, a través de un equipo multidisciplinar de Trabajadoras Sociales, Psicólogas y Educadoras Sociales, que de forma coordinada con otros servicios favorecen un trabajo en red.

9.4. ACTUACIONES

En 2025, el Programa de Familia y Menores se ha estructurado en servicios y proyectos complementarios, permitiendo una intervención integral y adaptada a la diversidad de necesidades:

9.4.1. Intervención Familiar

Constituye el eje principal del Programa, dirigido a la prevención, detección e intervención en situaciones de riesgo de desprotección infantil, así como al apoyo a familias con dificultades significativas en el ejercicio de las funciones parentales o que presentan dificultades para atender adecuadamente las necesidades básicas, educativas, afectivas y de socialización de los menores a su cargo.

Durante el año 2025, se ha atendido a un total de **157 unidades familiares**, de las cuales 97 finalizaron durante el año y 60 permanecen activas.

En los expedientes activos, el 63,3% de las familias atendidas es de nacionalidad española, frente a un 36,7% de población extranjera.

Nacionalidad	Cantidad
ESPAÑOLA	38
EXTRANJERA	22
Total general	60

El acceso se ha producido principalmente a través de canalizaciones internas realizadas por profesionales de los Servicios Sociales (aproximadamente un tercio de los casos) y mediante notificaciones y protocolos de centros educativos, centros de salud y servicios de protección (Servicio de Familia y Servicio de Protección de Menores).

Procedencia de las derivaciones	
UTS y otros programas	23
Centro sanitario	3
Centros educativos	11
S. Protección de Menores	10
Partes de Policía	4
Otros	9
Total general	60

La tipología predominante corresponde a familias con guarda y custodia exclusiva por parte de un progenitor/a (44,4%) seguida de familias biparentales (29,6%). El resto de tipologías presentan una presencia minoritaria (familias reconstituidas, intergeneracionales).

Tipo de familia	Expedientes
CE	26
B	16
M	6
CC	2
Otros (CE-I, CE-M-D, CE-B, R)	9
Total general	60

La intervención ha presentado un marcado enfoque preventivo, dado que en los expedientes activos, únicamente el 8,3% cuenta con declaración formal de riesgo y un 1,7% se encuentra en fase de valoración. Señalar en este apartado que en la mayoría de los casos la intervención es conjunta, en la que intervienen los distintos perfiles profesionales, educador/a, trabajadora social y psicóloga; el nivel de intervención de cada profesional está en función de las necesidades del caso. Así mismo, hay casos que solo requieren de la intervención de uno o dos de los perfiles profesionales. Se han producido 98 bajas en total, en la mayoría de los casos por cumplimiento de objetivos:

Motivo de las bajas	Bajas
Cumplimiento de objetivos	38
Traslado a otros municipios	13
Mayoría de edad	8
Medida de protección	5
Ausencia de indicadores de riesgo	20

Falta de colaboración	15
Total general	99

9.4. 2. Servicio Integra

El proyecto de apoyo familiar “Servicio Integra” es un recurso de carácter preventivo dirigido a menores de 6 a 17 años de edad empadronados en el municipio en situación de riesgo de absentismo escolar y/o exclusión social. Las personas beneficiarias son los propios menores así como sus familias y su entorno cercano.

Tiene como objetivo general apoyar el crecimiento y desarrollo personal del menor, prevenir el absentismo y abandono escolar temprano, así como ofrecer alternativas culturales, deportivas, de ocio y tiempo libre que fomenten su desarrollo personal y su integración en la Comunidad.

Durante el periodo de 2025 se han atendido a un total de 15 menores. Se han identificado una serie de necesidades relacionadas con el desarrollo personal, emocional y social propias de esta etapa evolutiva. En respuesta a dichas necesidades, el servicio se ha enfocado a trabajar diversos contenidos como la autoestima, los hábitos saludables, las habilidades de comunicación y relaciones sociales, la gestión emocional y la educación afectivo sexual. Las intervenciones se han diseñado de forma progresiva y adaptada a la edad del grupo. Los grupos de edad son:

- Grupo 6-12 años.
- Grupo 12-17 años.

Entre las distintas actividades socioculturales que se han realizado se encuentran el ocio en familia: cine, teatro, exposiciones o escalada. Y actividades dentro del aula como: refuerzo escolar, arteterapia, manualidades, reciclaje, papiroflexia, pintura, visualización de películas, taller de sexualidad, yoga.

9.4. 3. Proyecto Venus

Intervención grupal con mujeres adultas para proporcionar un espacio de apoyo y autocuidado, fomentando:

- La reflexión personal y la gestión emocional.
- La adquisición de estrategias para el autocuidado y fortalecimiento personal.
- La promoción de ocio saludable.

Este proyecto en colaboración con Cáritas, ha reforzado la dimensión preventiva y de empoderamiento parental dentro del Programa, contribuyendo a mejorar la dinámica familiar y el bienestar de los menores.

En 2025 han participado un total de 22 mujeres que han realizado diversas actividades culturales, de ocio saludable y ocio compartido familiar tanto en el municipio de Molina de Segura como en la Región de Murcia, entre ellas:

- Taller de imagen

- Visitas guiadas: expo contemporáneas, Día 8M, Palacio de Guevara,
- Café tertulia
- Teatro Villa de Molina
- Recital de música y poesía
- Visionado de documentales

9.4. 4. Proyecto Mi espacio de Confianza

“Mi Espacio de Confianza” tiene como finalidad ofrecer un servicio de apoyo y orientación a aquellos adolescentes de 12 a 17 años especialmente menores en situación de vulnerabilidad, en horario lectivo y en su centro educativo. Con actuaciones para la prevención y detección precoz de cualquier riesgo de violencia hacia la infancia, promoviendo comportamientos saludables y facilitando pautas y estrategias que permitan reducir situaciones de riesgo que deriven en problemáticas de mayor gravedad.

El proyecto iniciado se desarrolla durante el curso escolar 2025-2026, en el marco del Decreto n.º 141/2025, de 4 de septiembre, por el que se regula la concesión directa de subvenciones a ayuntamientos y mancomunidades de servicios sociales de la Región de Murcia para la implantación o refuerzo de los equipos de atención a la infancia y la familia en los servicios sociales de atención primaria, en coordinación con los organismos y entidades del entorno.

Durante el periodo de 2025 se atendieron a 46 personas menores, mayoritariamente mujeres (65,2 %), con una edad media de 16 años. La atención psicológica individual fue el recurso principal (89,1 %), siendo poco frecuente la orientación puntual (8,7 %) y escasas las derivaciones a servicios especializados (8,7 %), lo que refleja un abordaje fundamentalmente preventivo y de apoyo.

Las problemáticas atendidas mostraron una alta comorbilidad, especialmente en el ámbito emocional y relacional. La *ansiedad* fue la dificultad más prevalente y transversal, presente en más de la mitad de los casos (54,3 %), seguida de los conflictos familiares (32,6 %), los síntomas depresivos (26,1 %), los conflictos con iguales (15,2 %) y los procesos de duelo (13,0 %). De forma conjunta, estas problemáticas concentraron entre el 80 % y el 90 % de la demanda atendida.

En cuanto a los resultados de la intervención, en **el 78,3 % de los casos** se alcanzaron los objetivos planteados inicialmente. En casi la totalidad de los expedientes (**97,8 %**) no se identificaron situaciones de riesgo o desamparo, y la **intervención familiar directa fue muy limitada (4,3 %)**, coherente con el carácter individual y preventivo del servicio.

Indicador	Porcentaje (%) casos
Mujeres menores	65.20
Atención psicológica individual	89.10
Orientación puntual	8.70
Derivaciones a servicios	8.70
Ansiedad	54.30
Conflictos familiares	32.60
Síntomas depresivos	26.10
Conflictos con iguales	15.20

Duelo	13.00
Objetivos alcanzados	78.30
Sin riesgo/desamparo	97.80

10. UNIDAD PSICOLÓGICA

La Unidad Psicológica forma parte del sistema de Atención Primaria de los Servicios Sociales municipales, integrándose en los equipos interdisciplinarios del centro y desarrollando las funciones que le son propias. Su actuación se orienta a la prevención, promoción y atención psicológica, dirigida a personas, familias, grupos y colectivos, con el objetivo de favorecer la salud mental, el desarrollo personal y el bienestar emocional de la población.

Asimismo, la Unidad presta apoyo técnico especializado a los distintos programas de Servicios Sociales, colaborando de forma continuada con los equipos interdisciplinarios del centro y con otros sistemas de protección y atención (sanitario, educativo y judicial).

10.1. FUNCIONES DE LA UNIDAD

N.º	Función
1	Información y orientación en situaciones de desprotección o vulnerabilidad social, tanto a nivel individual como grupal.
2	Evaluación y valoración psicológica.
3	Intervención psicológica a nivel individual, familiar y grupal.
4	Diseño, desarrollo y evaluación de proyectos de actuación comunitaria.
5	Asesoramiento técnico al equipo interdisciplinar de Servicios Sociales.
6	Coordinación con otros recursos (Servicios Sociales, Sanidad, Educación, entre otros).

10.2. ACTUACIONES DE LA UNIDAD

10.2.1. Servicio de Atención Psicológica

El Servicio de Atención Psicológica Municipal constituye un recurso comunitario de referencia para la población del municipio, así como para los servicios e instituciones de la localidad. Desde su carácter social y preventivo, se configura como un recurso de base, dirigido a la ciudadanía en general, ofreciendo atención psicológica en los ámbitos individual, familiar, grupal y comunitario.

El servicio tiene como finalidad mejorar la calidad de vida y el bienestar emocional de las personas, especialmente en situaciones de dificultad, conflicto, vulnerabilidad o carencia social, potenciando sus capacidades personales y relacionales y favoreciendo su adaptación e integración social.

Objetivos:

N.º	Objetivo
1	Promover condiciones que permitan a las personas, familias y comunidades definir y alcanzar metas vitales desde un desarrollo autónomo
2	Favorecer estilos de vida adaptativos mediante el fortalecimiento de factores personales, familiares y comunitarios
3	Prevenir las consecuencias psicológicas derivadas de situaciones de vulnerabilidad y dificultad social
4	Paliar el impacto emocional asociado a situaciones de dependencia, conflictividad y exclusión social
5	Abordar factores psicológicos que dificultan la integración social de las personas o familias
6	Impulsar cambios personales, familiares y comunitarios orientados a reducir o eliminar situaciones de vulnerabilidad

Personas destinatarias:

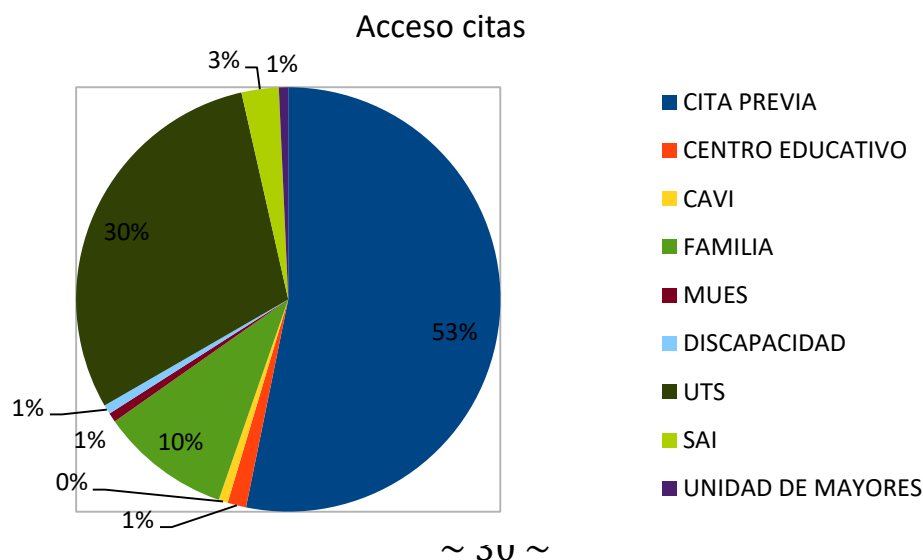
El Servicio de Atención Psicológica, en el marco de la Atención Primaria de Servicios Sociales, tiene un carácter universal y generalista. Está dirigido a todas aquellas personas con residencia habitual en el municipio de Molina de Segura que se encuentren en una situación de vulnerabilidad psicológica y/o social.

Acceso al Servicio:

Durante el año 2025, el acceso al servicio se ha realizado principalmente a través de la solicitud de cita previa (53%) de forma telefónica, presencial o telemática, seguido de la derivación de profesionales de la Unidad de Trabajo Social (30%) y la derivación desde el Programa de Familia y Menores del centro de Servicios Sociales (10%).

Gráfico 1

Modo de acceso a la Unidad Psicológica 2025



Todas las demandas recibidas son objeto de una valoración inicial, determinándose la idoneidad de la atención psicológica en función de la necesidad detectada.

Perfil de la población atendida en 2025:

Durante el año 2025, la Unidad Psicológica atendió a un total de **141** personas, con un claro predominio de personas de nacionalidad española (89,36 %). La atención se dirige mayoritariamente a población autóctona, si bien se constata una diversidad cultural limitada pero presente, especialmente vinculada a países latinoamericanos, principalmente Ecuador (4,96 %) y Colombia (3,55 %).

La población atendida es mayoritariamente femenina (77,9 %) frente a un 21,4 % de hombres y un 0,7 % correspondiente a una persona de género diverso. La edad media global fue de 49,2 años, con un rango comprendido entre los 15 hasta los 79 años. Las mujeres presentan una edad media superior a la de los hombres (51,3 frente a 42,9 años), lo que indica que la atención psicológica se concentra especialmente en mujeres adultas de mediana y avanzada edad.

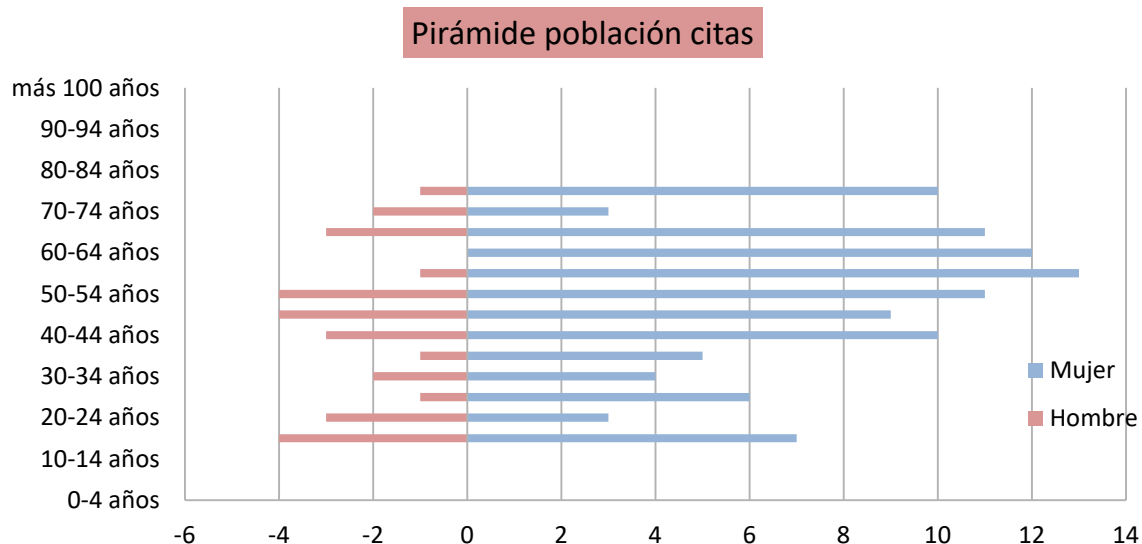
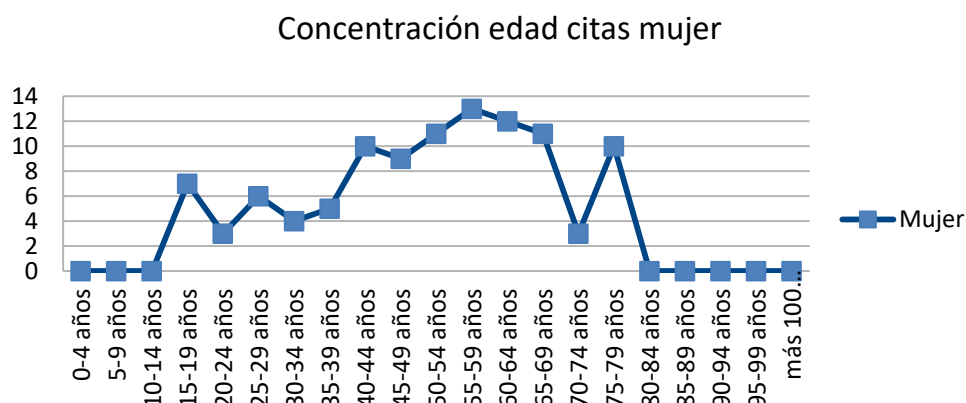


Gráfico 3

Concentración de citas por edad y sexo. Mujeres 2025



El análisis de los motivos de demanda, una vez agrupados, muestra que la intervención psicológica se centra fundamentalmente en problemáticas relacionales y familiares (28,6 %), seguidas del duelo y las pérdidas (16,4 %) y de las crisis vitales y situaciones de desvalimiento (10,7 %). Estas tres categorías concentran más de la mitad de las demandas atendidas, lo que evidencia una orientación prioritaria de la intervención hacia situaciones de estrés relacional, pérdidas significativas y acontecimientos vitales críticos.

Las mujeres predominan en prácticamente todas las categorías de demanda, especialmente en conflictos familiares, duelo y crisis vital. Por su parte, los hombres presentan una mayor presencia relativa en las demandas relacionadas con adicciones y problemas laborales, aunque con cifras globales reducidas. Las demandas vinculadas a ansiedad, enfermedad propia o familiar, aislamiento social y eventos traumáticos o violencia presentan un menor peso cuantitativo, pero mantienen una presencia constante a lo largo del año.

10.2.2. Valoración inicial en casos de desprotección infantil

Durante el año 2025, la Unidad Psicológica realizó un total de 65 **valoraciones iniciales de situaciones relacionadas con posibles** situaciones de riesgo de desprotección infantil.

Asimismo, se llevaron a cabo valoraciones preventivas y de cribado que permitieron, en un número significativo de casos, descartar la existencia de riesgo y evitar la apertura innecesaria de expedientes, reforzando el papel de la Unidad Psicológica como recurso técnico especializado dentro del Sistema Público de Servicios Sociales.

Tabla 1. Resultado de la valoración en 2025

Resultado de la valoración	Nº de casos	% exacto
Asignación al Programa de Familia y Menores	27	41,54 %
No asignación / archivo / derivación externa / seguimiento UTS	38	58,46 %
Total	65	100 %

Fuente: propia.

Los resultados obtenidos muestran que en el **41,54 %** de los casos fue necesaria la apertura de expediente y asignación al Programa de Familia y Menores, al apreciarse indicadores compatibles con situaciones de riesgo leve o moderado. En el 58,46 % restante se descartó la existencia de desprotección, orientándose a las familias o derivándose la intervención a otros recursos del sistema, garantizando una actuación proporcional y ajustada a la necesidad detectada.

Tabla 2. Tipología de desprotección detectada en 2025

Tipología principal	Nº de casos	% exacto
Negligencia parental (física, emocional, supervisión, cuidados, consumo de tóxicos)	21	32,31 %
Maltrato físico y/o psicológico intrafamiliar	14	21,54 %

Tipología principal	Nº de casos	% exacto
Conflicto parental grave / judicialización con afectación al menor	9	13,85 %
Problemáticas de salud mental del menor (ideación suicida, autolesiones, trauma, grave afectación emocional)	7	10,77%
Sospecha o indicios de abuso sexual	3	4,62 %
Otras situaciones sin riesgo de desprotección (violencia entre iguales, orientación puntual, demanda informativa)	11	16,91 %
Total	65	100 %

Fuente: propia.

La tipología de desprotección más frecuente fue la negligencia parental (**32,31 %**), seguida del maltrato físico y/o psicológico intrafamiliar (21,54 %) y de los conflictos parentales graves y procesos de judicialización (13,85 %). Estos datos reflejan la presencia de entornos familiares con dificultades significativas en la supervisión, los cuidados y el apoyo emocional, así como situaciones de alta conflictividad que afectan al bienestar de los menores.

Tabla 3: Origen de la notificación en 2025

Origen de la notificación	Nº de casos	% exacto
Centros educativos (CEIP, IES, PSC)	25	38,46 %
Servicios sanitarios (Hospital, Centro de Salud, SM-IJV)	11	16,92 %
Servicios de Protección / Fiscalía / Juzgados	10	15,38 %
Fuerzas y Cuerpos de Seguridad	6	9,23 %
Ciudadanía / ANAR / comparecencias	13	20,01 %
Total	65	100 %

Fuente: propia.

En cuanto al origen de las notificaciones, los centros educativos constituyen la principal fuente de detección (**38,46 %**), lo que pone de manifiesto su papel clave en la identificación temprana de situaciones de riesgo. La participación de los servicios sanitarios, de protección de menores y de otros recursos evidencia la importancia de la coordinación interinstitucional en la atención a la infancia y adolescencia en situación de vulnerabilidad.

10.2. 3. Apoyo a la Unidad de Mayores.

El Ayuntamiento de Molina de Segura, en el marco del Decreto nº 42/2025, de 15 de mayo, pone en marcha el *Proyecto Acompañándote*, destinado a la atención integral de personas mayores de 45 años en situación de vulnerabilidad y soledad no deseada.

Uno de los hitos previstos en el desarrollo del proyecto fue la creación de un espacio de intervención grupal. En este contexto, se diseñó y puso en funcionamiento el grupo de apoyo *Acompañándonos*, orientado a promover el apoyo mutuo entre las personas participantes, favorecer la generación de vínculos sociales significativos y acompañarles en la construcción

de un proyecto vital. La intervención se planteó desde un enfoque personalizado e integral, centrado en la persona, y sustentado en una metodología de trabajo en red.

La intervención grupal fue desarrollada por una psicóloga contratada específicamente para la ejecución del proyecto, iniciándose el 2 de octubre y finalizando el 19 de noviembre de 2025.

La favorable acogida del grupo por parte de las personas mayores participantes, junto con el interés manifestado por el SAPMYD y el CSSSS, motivó la necesidad de dar continuidad a la intervención hasta el 10 de diciembre de 2025.

En este contexto, la Unidad Psicológica refuerza y apoya el proyecto mediante el desarrollo de tres sesiones adicionales, orientadas a la estimulación cognitiva y al fortalecimiento de las relaciones interpersonales, incidiendo especialmente en los factores clave para la consolidación de vínculos sociales y el mantenimiento de redes de apoyo.

11. UNIDAD JURÍDICA

La Unidad Jurídica de la Concejalía de Bienestar Social está integrada por una sola persona con los siguientes

11.1. OBJETIVOS

N.º	Objetivo
1	Asistir jurídicamente a nivel interno a los distintos servicios y programas del Centro de Servicios Sociales
2	Asesorar jurídicamente a usuarios del centro de servicios sociales
3	Asesorar en materia de contratos, convenios, subvenciones, normativa y ordenanzas
4	Realizar las gestiones y trámites derivados de las materias en las que asesore

En síntesis, se realizan las siguientes

11.2. ACTUACIONES

Actuación
Asesoramiento jurídico general a las distintas unidades de los Servicios Sociales, en particular en materia de subvenciones, contratos públicos, convenios
Elaboración de informes jurídicos en aquéllos expedientes que conforme a la organización interna del Ayuntamiento deben elaborarse desde cada Departamento o Negociado
Elaboración y supervisión de anuncios para su remisión al Boletín Oficial de la Región de Murcia u otros Boletines Oficiales, para su publicación
La emisión de informes jurídicos en materia de su competencia
Asimismo, atiende a los usuarios de Servicios Sociales para ofrecerles información jurídica sobre sus derechos y obligaciones y asistencia en la redacción de los documentos necesarios para ejercitar sus derechos (recursos administrativos o judiciales que no requieren de intervención letrada)
Cualesquiera otras que le sean encomendadas en el ámbito de sus competencias

11.2.1. ACTUACIONES CONCRETAS A USUARIOS DE SERVICIOS SOCIALES

El Servicio de Asesoramiento jurídico externo a personas y/o familias procedentes de la cita previa o derivadas de UTS y/o Programas, incluyendo información, asesoramiento, recursos y reclamaciones en vía administrativa, en el ejercicio 2025, ha sido el siguiente:

Se ha atendido a un total de 30 personas, salvo error u omisión, si bien algunas de ellas han asistido en varias ocasiones, o han realizado consultas sobre diferentes temas. Las materias sobre las que se ha orientado, asesorado o ayudado en la redacción de solicitudes, recursos, demandas y otros documentos, han sido, en síntesis, las siguientes:

Descripción de asuntos	Asuntos atendidos
Derecho privado: familia, sucesiones, contratos	15
Consulta sobre Dº sucesorio: declaración de herederos, desheredación y causas de indignidad para suceder	2
Información, orientación en materia de arrendamientos: derechos del arrendatario, derechos del arrendador	2
Información sobre medidas de apoyo de la capacidad jurídica (normativa civil y procedimental) y/o ayuda preparación solicitud de curatela	4
Extinción de condominio sobre vivienda	1
Extinción de condominio sobre vivienda	1
Reclamación deuda (procedimiento monitorio)	1
Sobre titularidad de vehículo	1
Divorcio, vivienda familiar	1
Levantamiento de embargo procedente de Juzgado	1
Cláusula suelo	1
Patria potestad/ guarda y custodia	1
Prestaciones Administración Pública	15
Procesos de incapacidad permanente total	2
Procedimientos de reconocimiento de grado de discapacidad	3
Suspensión del derecho a la prestación económica para cuidados en el entorno familiar y apoyo a cuidadores no profesionales	1
Denegación de ayudas individuales a personas discapacitadas	1
Denegación IMV, RBI	2
Devoluciones de ingresos indebidos del IMV y RBI	4
Embargos de la TGSS/ levantamiento embargos	2
Gestión y recaudación tributos	6
Información y orientación sobre temas tributarios y/o redacción de recursos: Impuesto sobre sucesiones, IBI, IVTM, PLUSVALÍA, IRPF providencias de apremio, fraccionamientos, levantamiento de embargos	6
Derecho Laboral	3
Sobre despido improcedente	1
Sobre reclamación de finiquito	1
Sobre fijos discontinuos	1
Derecho penal	2
Responsabilidad civil derivada de delito	1
Secuestro/ retención menor	1
Total	41

12. UNIDAD ADMINISTRATIVA

La Unidad Administrativa ha estado formada durante 2025, por 9 profesionales, con tareas administrativas muy variadas, de acuerdo con la estructura y organización de Programas del Centro de Servicios sociales de Atención Primaria de Molina de Segura. En esta unidad administrativa se incluye también el servicio de Conserjería.

12.1. CONSERJERÍA

Durante 2025 se ha contado con 3 profesionales que realizan labores de conserjería, de carácter variado, incluidas administrativas o de colaboración con otro personal del centro, formando parte esencial para la buena gestión de los servicios sociales.

Tales tareas se pueden agrupar, en síntesis, en las siguientes:

Control de accesos: Apertura del centro a las 07:30 horas; control de llaves de accesos a dependencias.

Tareas de mantenimiento: Dar aviso y coordinar a los servicios de seguridad o mantenimiento en caso de incidencias (luces, impresoras, fotocopadoras, llaves, etc), así como el mantenimiento básico y supervisión de las instalaciones y elementos de uso común: Control de climatización; supervisión del estado de funcionamiento de impresoras, colaboración en pequeños arreglos o en la gestión de incidencias a los servicios técnicos.

Reparto de **correspondencia**, documentos o material, a unidades de los servicios sociales o a otras unidades o Negociados del Ayuntamiento.

Atención al público y labores de información: Atender llamadas telefónicas, orientar y redirigirlas al personal correspondiente, recepcionar documentos o entregarlos; dar citas con los técnicos o profesional de referencia, e informar al ciudadano sobre los procedimientos que se tramitan desde los servicios sociales municipales.

Apoyo en la organización de salas de reuniones o despachos, para diferentes fines:

Colocación de carteles informativos, preparación de material didáctico o documentos para jornadas o cursos organizados en el centro y colaborar con el centro en tareas logísticas.

La figura del conserje es esencial para el funcionamiento eficiente del centro y muestra de calidad, en primer lugar, de cara al ciudadano, pues es el primer punto de atención e información al usuario de los servicios sociales, recogiendo sus citas, derivando al profesional de referencia correspondiente, etc.

12.2. ADMINISTRACION

12.2.1. Registro

El personal administrativo, realizan las tareas de registro de todos los documentos que se dirigen a los Servicios Sociales municipales, así como los que desde los Servicios Sociales son dirigidos a particulares o a otras Administraciones. Dicho trabajo se realiza por dos administrativas, entre otras tareas.

REGISTROS DE ENTRADA	3.091
REGISTROS DE SALIDA	1.970

12.2.2. Expedientes relativos a las actuaciones de los servicios sociales

El equipo administrativo se encarga de aperturar los correspondientes expedientes administrativos y comprobar, en su caso, que el interesado ha aportado la documentación necesaria para poder resolver, o de obtenerla a través de las plataformas de intercambio de la información, en caso de mediar autorización del mismo. En su caso, llevan a cabo los requerimientos necesarios para subsanar solicitudes con la aportación de la documentación preceptiva.

Aperturados los correspondientes expedientes, los profesionales de la administración realizan tareas de ordenación e impulso del procedimiento, encargando, en su caso las actuaciones necesarias a otros profesionales de los servicios sociales (solicitud de informes técnicos, jurídicos, certificados, otros..), ultimando, en su caso, la propuesta de resolución o encargando la tramitación que proceda a la unidad administrativa correspondiente, dentro de la organización del centro de servicios sociales.

En concreto, durante 2025 se ha realizado la apertura de un **TOTAL DE 2968 EXPEDIENTES**, que recogen las diferentes actuaciones realizadas desde los servicios sociales municipales, derivadas de su prestación de servicios de Atención primaria:

TRAMITACIÓN DE PARTES POLICIALES (partes que pueden requerir intervención o seguimiento por alguno de los programas)	89
INFORMES PARA BONO SOCIAL (Acreditación de circunstancias especiales para la obtención del bono por el usuario)	327
INFORMES DE ACREDITACION SOCIAL (se emiten a petición de otra Administración, o entidad; o se solicitan a otra Administración)	97
INFORMES PARA JUZGADO O PARA FISCALÍA	15
INFORMES PARA INCLUSIÓN EN LA BOLSA DE INSERCIÓN SOCIOLABORAL	18
RECLAMACIONES/QUEJAS	13
INFORMES SOBRE AYUDAS PERCIBIDAS (A petición de usuarios)	16

INFORMES PARA EXENCION TASAS DEL IMAS	5
INFORMES PARA DERIVACIONES A RECURSOS DE ENTIDADES DEL TERCER SECTOR	350 (destacan 238 para Cáritas y 96 para Cruz Roja)
ACTUACIONES DE MEDIACIÓN EN CORTES DE AGUA	101
COMPARECENCIAS USUARIOS DENUNCIADO SITUACIONES DE RIESGO DE EXCLUSIÓN SOCIAL	18
SOLICITUD INGRESO RESIDENCIA (que no proceden del Sistema de Dependencia)	14
RENTA BÁSICA DE INSERCIÓN: (Instrucción íntegra de los expedientes, menos resolución)	40
CERTIFICADOS PARA CONCESIÓN DEL INGRESO MÍNIMO VITAL- (Informes a petición del INSS)	52
INFORMES PARA EXTRANJERÍA (Sobre integración social y reagrupación familiar)	263
SERVICIOS A MAYORES Y DEPENDIENTES (ayuda a domicilio, respiro familiar, teleasistencia, comidas a domicilio, dispositivos móviles Maximiliana)	194
ACT. INFANCIA / INFORMES / PROTECCION MENORES	25
ACT. INFANCIA / INFORMES / SERVICIO FAMILIA	32
ACT. INFANCIA / SERVICIO INTEGRA	9
ACT. INFANCIA / PROTOCOLOS	16
FAMILIA / INTERVENCION FAMILIAR	8
TARJETAS ESTACIONAMIENTO PARA PERSONAS CON DISCAPACIDAD	302
AYUDAS DE URGENTE NECESIDAD	939
OTROS EXPTEs	13

En la realización de las tareas asociadas al trabajo administrativo se usa, en el proceso de trabajo, plataformas digitales de intercambio de datos, así como el programa municipal de gestión de expedientes.

Mención especial requieren las **AYUDAS MUNICIPALES PARA LA ATENCIÓN DE SITUACIONES DE NECESIDAD SOCIAL** cuyo objeto es atender necesidades básicas de personas o unidades de convivencia en riesgo de exclusión social (para alimentación, farmacia, gastos de vivienda, etc) y cuyas bases específicas se regulan actualmente en la Ordenanza reguladora de Ayudas municipales para atender situaciones de necesidad social.

La tramitación administrativa y la ordenación del procedimiento es compleja debido al número que se tramitan y la variedad de las ayudas (936 solicitudes tramitadas en 2025).

En la gran mayoría de los casos, las ayudas concedidas a los beneficiarios son cedidas por éstos a las empresas o profesionales que, o bien suministran los alimentos o productos o bien prestan los servicios que dan cobertura a la necesidad concreta que estas ayudas tratan de solventar.

El mayor número de solicitudes son para ayudas de alimentación/higiene que se gestionan mediante la expedición de tarjetas monedero para el gasto en un supermercado predeterminado (adjudicatario de un contrato público de suministro).

Ello conlleva un trabajo adicional de control al de cualquier otra subvención, es decir, además de la tramitación del procedimiento de concesión, un administrativo se encarga del control del gasto de las tarjetas expedidas para alimentación o de los vales farmacia u otros para diferentes ayudas a los distintos beneficiarios. En concreto se encarga de proporcionar las tarjetas con el importe de la ayuda correspondiente y verificar las facturas expedidas por los proveedores de los suministros o servicios, que constituyen la justificación de la ayuda realizada.

12.2.3. Otros expedientes

Además de los expedientes arriba referenciados, hay que contemplar otro tipo de expedientes que permiten la realización de los fines de los Servicios Sociales municipales, entre otros, cabe destacar:

Subvenciones:

Cabe hacer referencia a los expedientes que se generan en relación con las subvenciones concedidas (diferentes a las ayudas de urgente necesidad) o recibidas por el Ayuntamiento, todas ellas relacionadas con la finalidad última de los Servicios Sociales, para fomentar actuaciones de interés social o para favorecer a grupos vulnerables.

Respecto a las **subvenciones concedidas al Ayuntamiento**, las tareas administrativas se desarrollan por un administrativo que colabora a través de la herramienta informática de gestión de expedientes, realizando, en síntesis, actuaciones de cumplimentación y remisión de documentos solicitados por la Administración concedente (Comunidad Autónoma), así como recopilando la documentación necesaria para la justificación de la subvención concedida.

Respecto de las **subvenciones concedidas por el Ayuntamiento**, cabe diferenciar las subvenciones de concesión directa/convenios, y las de concurrencia competitiva.

Las subvenciones directas están dirigidas a financiar programas o proyectos de interés social, que realizan diferentes entidades sin ánimo de lucro pertenecientes al Tercer Sector, y que se contemplan dentro del Plan estratégico de subvenciones anuales y de forma nominativa en el Presupuesto. Dichas subvenciones se instrumentan a través de convenios.

Las subvenciones en régimen de concurrencia competitiva van dirigidas a determinados colectivos: bonotaxi (colectivo de personas con dificultades de movilidad y mayores de 65 años), subvenciones a programas realizados por entidades de carácter social que no reciben subvenciones directas, así como subvenciones a proyectos de cooperación al desarrollo.

En los casos en que es el Ayuntamiento el que concede las subvenciones, las tareas de los administrativos son variadas, principalmente dedicadas a la comprobación de la documentación presentada para acreditar los requisitos para ser beneficiarios, colaborando con el órgano instructor. Ordenan e impulsan el procedimiento hasta su finalización mediante la correspondiente resolución del procedimiento.

En total se han gestionado 26 procedimientos relativos a subvenciones:

- 15 expedientes relativos a subvenciones directas concedidas por el Ayuntamiento.
- 3 expedientes relativos a subvenciones en régimen de concurrencia competitiva convocadas por el Ayuntamiento.
- 8 expedientes, relativos a subvenciones directas concedidas al Ayuntamiento de Molina de Segura, con fondos procedentes de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia o con financiación procedente de Fondos Next Generation.

Contratos y convenios:

Para los servicios que se prestan desde la Concejalía de Bienestar Social (Ayuda a domicilio, teleasistencia, comidas a domicilio, talleres, formación etc), así como para el suministro de ayudas de atención social (alimentación, farmacia), actos institucionales, actividades para mayores, suministros para las prestaciones, etc, se han iniciado varios expedientes de contratación durante 2025, en cuya preparación y tramitación los servicios técnicos han contado con la colaboración del personal de Administración (Se han iniciado 19 expedientes de contratación durante este ejercicio).

Asimismo, el personal de administración colabora en la supervisión y control de las facturas recibidas, (de los nuevos contratos y de los iniciados con anterioridad al 2025, pero que han continuado en vigor durante este año), así como controlando la adecuada ejecución de los servicios o prestaciones, en colaboración con el personal técnico de coordinación de los distintos programas.

13. UNIDAD TÉCNICA

La Unidad Técnica del Centro de Servicios Sociales es un servicio de planificación, organización, apoyo y asesoramiento técnico al resto de programas del centro. Está compuesta por dos técnicos: un sociólogo y un administrativo.

13.1. OBJETIVOS

- Mejorar los procedimientos de coordinación y trabajo internos y externos
- Analizar la realidad para ajustar las acciones del centro hacia la consecución de objetivos
- Desarrollar estrategias de comunicación para ofrecer información actualizada y de utilidad a la ciudadanía
- Planificar proyectos y coordinar actuaciones con los distintos programas de la Concejalía de Bienestar Social

13.2. FUNCIONES

Las actuaciones de la Unidad Técnica se han desarrollado en las siguientes áreas:

- Coordinación, apoyo y asesoramiento técnico
- Gestión de la información y organización interna
- Estudios, informes y explotación de datos
- Memoria de centro
- Subvenciones europeas
- Proyectos singulares y contratos no asignados a programas específicos
- Coordinación interna con el resto de servicios municipales
- Coordinación con entidades y administración externa al Ayuntamiento de Molina de Segura
- Planificación y estrategias de comunicación
- Responsables del seguimiento y desarrollo de herramientas y programas informáticos, web y redes sociales
- Gestión de los recursos y equipamientos técnicos del centro

13.3. ACTUACIONES

Desde la Unidad Técnica se realizan informes técnicos, a través de la búsqueda de información, reflexión y el análisis de datos, con el objetivo de aportar conocimiento para abordar la toma de decisiones y la resolución de problemas.

Durante 2025 se realizaron los siguientes informes:

- **Informe semestral cita previa 2025**

Se evalúan los datos del primer semestre del año 2025 del programa de Cita Previa. Informe dirigido a dirección y coordinación.

- **Informe demográfico con datos a 31/12/2024**

Datos extraídos del padrón municipal de habitantes donde se realiza una descripción demográfica de la población basada en los principales sesgos: sexo, edad, nacionalidad, territorio y la evaluación de los mimos, así como su comparativa con los datos regionales para comprobar el peso y la situación municipal en su contexto regional. Una adaptación de este informe servirá para añadir en la Memoria de Centro 2023.

- **Informe de mayores con datos a 31/12/2024**

Datos demográficos centrados en la población mayor del municipio de Molina de Segura.

- **Informe de inmigrantes con datos a 31/12/2024**

Datos demográficos centrados en la población inmigrante del municipio de Molina de Segura.

- **Informe SIUSS**

Durante el año 2025 se realiza unos informes de SIUSS dirigidos a dirección y coordinación del centro, donde se analizan las gestiones realizadas y expedientes abiertos por los distintos profesionales y programas que recogen datos en el Sistema de Información de Usuarios de Servicios Sociales.

- **Población por sección censal con datos a 31/12/2024**

Se realiza un informe en el que se detalla la población por sexos, sección censal y uts en el año 2023.

- **Informe anual de ayudas de urgente necesidad 2025**

Detalle del número y tipo de ayuda y perfil de beneficiarios/as por sexo, edad, nacionalidad y composición familiar.

- **Diseño y estructuración de actualización de zonificación en SIUSS y Cita Previa.**

Se trabaja junto con otros departamentos del centro, en la nueva zonificación de la atención tanto en Cita Previa como en SIUSS

Comunicación:

Desde la Unidad Técnica se ha trabajado, directa o indirectamente en todas las actuaciones relacionadas con la comunicación de la Concejalía de Bienestar Social, desde la preparación o supervisión de contenidos, protocolo, publicaciones en redes o diseño de actuaciones comunicativas

2025	Nº DE COMUNICACIONES
Ruedas de prensa	8
Notas informativas	20

Redes sociales	62 publicaciones
Boletín informativo interno	11
Noticias en Pagina Web	18

La Oficina de Atención a Personas con Discapacidad y la Coordinación de Prevención, Inserción y Promoción Social, junto a la Unidad Técnica organizó y desarrollo las **Cuartas Jornadas por el Día Mundial de la Discapacidad**.

Dentro del Programa de Promoción, Prevención e Inserción y junto al Programa de Inmigrantes hemos organizado las actividades por el **Día Mundial de la Diversidad Cultural**.

La Unidad Técnica ha participado en la puesta en marcha, seguimiento, evaluación y justificación de los **proyectos del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia, Next Generation EU**, que en este año 2025 han tenido lugar tres proyectos:

- **Acompañándote**
- **Menores en Red**
- **Modernización de los Servicios Sociales de Atención Primaria**

De igual modo, esta unidad se ha hecho cargo de la justificación y registro de la información referente a todos los proyectos europeos.

También se ha renovado el contrato del programa de Cita Previa, donde se han realizado una serie de mejoras que facilitaran su uso y adaptaran las necesidades del centro a la plataforma de registro.

14. PROGRAMA DE PROMOCIÓN, PREVENCIÓN E INSERCIÓN

14.1. PROMOCIÓN SOCIAL: SUBVENCIONES Y CONVENIOS 2025

14.1.1. Subvenciones a entidades locales

Concesión de subvenciones referidas a programas de gasto en materia de Promoción e Inserción social o equivalentes, en régimen de concurrencia competitiva, para la financiación de gastos de naturaleza corriente de aquellas entidades que tengan por objeto la realización de proyectos y actividades de inserción social en el municipio de Molina de Segura. Partida Presupuestaria: **40.000€**

Se trata de dar cobertura a la atención y prevención de necesidades y problemáticas sociales, promocionando la sensibilidad social, la solidaridad y las iniciativas de cooperación por parte de los ciudadanos de Molina de Segura a través de las asociaciones locales, contribuyendo a la cohesión de la colaboración ciudadana evitando situaciones de exclusión y discriminación social.

Los beneficiarios de las subvenciones han sido aquellas asociaciones e instituciones, legalmente constituidas que se han presentado en el plazo establecido y han reuniendo los requisitos establecidos en las bases.

Se han presentado cinco entidades y, tras la valoración realizada por la comisión técnica prevista en las bases reguladoras, se ha propuesto la concesión de financiación a todas ellas, al cumplir los requisitos establecidos. El reparto resultante es el siguiente:

Entidad	Proyecto	Concesión
ASTRADE	Integración sensorial	6.334,88 €
ASOCIACIÓN DE ENFERMEDADES RARAS D'GENES	Programa de servicio de información y orientación y de apoyo familiar para personas con enfermedades raras sin diagnóstico y sus familias en Molina de Segura	6.372,32 €
ASOCIACIÓN MURCIANA DE LUPUS Y OTRAS ENFERMEDADES AFINES – A.M.L.E.A.	Servicio de información, apoyo y acompañamiento a personas con lupus y sus familias	5.000,00 €
ASOCIACIÓN RETINA MURCIA	Mirada inclusiva: atención, sensibilización y formación en discapacidad visual.	7.514,20 €
FUNDACION TEMEHI	Rehabilitación de mujeres en régimen cerrado, con problemas de adicción y/o de salud mental que sufren violencia de género	8.000,00 €
TOTAL:		33.221,40 €

14.1.2. Convenios con entidades

Se han formalizado quince convenios correspondientes a programas de gasto en materia de Promoción e Inserción social, o equivalentes, destinados a la financiación de proyectos y actividades de inserción social en el municipio de Molina de Segura.

La Concejalía de Bienestar Social busca, mediante los convenios con las entidades sociales arraigadas al territorio, apoyar las iniciativas de la sociedad civil en materia de servicios sociales

Entidad	Proyecto	Concesión
AFAD	Activemos la mente.	25.000,00 €
AFESMO	Integración social para personas con trastorno mental grave	77.000,00 €
APAMOL	Rehabilitación integral para personas afectadas por enfermedades neurodegenerativas y neurológicas y deterioro global asociado a la edad de Molina.	10.000,00 €
ASPAPROS	Programa de actividades de integración social, mejora de la calidad de vida para personas con discapacidad intelectual a través de las nuevas tecnologías.	30.000,00 €
ENVEJECIMIENTO ACTIVO	Envejecimiento activo y saludable para los mayores molinenses.	42.000,00 €
CARITAS	Proyecto Acogida. Atención básica y acompañamiento social a personas en situación de exclusión social grave y/o vulnerabilidad del municipio de Molina de Segura	80.000,00 €
CARLOS SORIANO	2 Plazas residencial de emergencia social	22.000,00 €
CRUZ ROJA	Ayuda de Urgente Necesidad y ERBE.	40.000,00 €
DISMO	Plan de desarrollo integral para personas con discapacidad	27.000,00 €
HOGAR COMPARTIDO	Plaza Residencial en vivienda colectiva Escuelas Blancas.	22.000,00 €
JESUS ABANDONADO	Proyecto Unidad de Emergencia Social.	40.000,00 €
PLATAFORMA INMIGRACION	Oficina de atención e información al inmigrante. Atención integral y Espacio cultural	30.000,00 €
PROYECTO HOMBRE	Propuesta terapéutica-educativa de atención a personas con problemas de adicción	34.000,00 €
TEDIS	Centro de atención a personas con discapacidad	25.000,00 €
SONRISA SAHARAUI	Vacaciones en paz y Ayuda humanitaria en campamentos	15.000,00 €
Total de las cuantías de los convenios		519.000,00 €

14.2. PLAN DE PREVENCIÓN DE DROGODEPENDENCIAS

A través del Plan Municipal de Drogodependencias se pone en marcha una serie de actuaciones de Sensibilización, Formación y Prevención en drogodependencias y otras adiciones en el municipio de Molina de Segura.

Para el desarrollo de las actividades la Consejería de Salud concede una subvención de **9.436€** para financiar los planes y programas de prevención de adiciones sobre los siguientes ejes de actuación:

Ámbito educativo

ARGOS Y ALTACAN:

- Consiste en el desarrollo de los Programas Argos y Altacan en colaboración con la Consejería de Sanidad y Política Social, Consejería de Educación y Servicio Murciano de Salud, dirigido alumnos matriculados en 1º y 2º de la ESO del municipio. Consiste en la realización de 3 unidades didácticas en el aula de los centros educativos.
- El total de los centros educativos que han participado durante el año 2025 han sido 5 con un total de **1.111** alumnos de 1º y 2º de la ESO.

Ámbito comunitario

A través de un convenio con Proyecto Hombre se realizan las siguientes actividades:

- Institutos de educación secundaria: IES Vega del Táder, Goya y Eduardo Linares.
- Centros de educación primaria 5º y 6º Buen uso de las tecnologías.
 - CEIP Maestro Francisco Martínez Bernal
 - Nuestra Señora de los Remedios, de Torrealta
 - Campo de Molina. El Fenazar
 - Cervantes
 - San Antonio
 - Vega del Segura
 - Ribera de Molina
 - Nuestra Señora de Fátima.
- Centros concertados
 - Centro Educativo Los Olivos
 - Vicente Medina
 - San Pablo
 - Vistarreal
 - Sagrada Familia.
- Programas de la Concejalía de Bienestar Social
 - Centro de Adultos de Vega Media.

- Programa Integra. Programa Familia.

Sesiones con alumnos sobre charlas referidas al "Buen uso de las TIC y Alternativas al ocio saludable":

Alumnado de primaria	710
Alumnado de secundaria	623
Alumnado de programas educativos de Bienestar Social	61
Alumnado total	1394

La Concejalía de Bienestar Social firma anualmente un convenio con la Fundación Proyecto Hombre por importe de **34.000€** para la financiación de las actividades de prevención en centros educativos ya descritas y también para cubrir los gastos derivados de tratamientos de toda persona que demande derivación a la entidad.

Se han derivado un total de **15 personas** durante el año 2025 para tratamiento en los distintos programas que la entidad desarrolla.

14.3. PROGRAMA DE ACOMPAÑAMIENTO PARA LA INCLUSIÓN SOCIAL

14.3.1. Servicio de Acompañamiento Intensivo

Contexto en el que se desarrolla

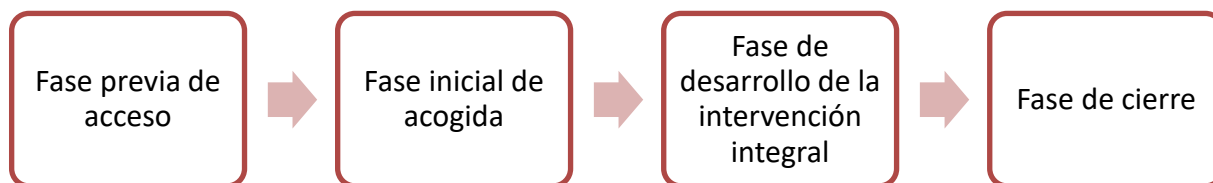
La exclusión social es un proceso que tiene múltiples dimensiones, que debilita los vínculos entre los individuos y el resto de la sociedad. Estos vínculos son de tipo económico, laboral, social, personal y espacial. Cuantas más dimensiones abarca la exclusión de una persona, mayor es su grado de vulnerabilidad.

La metodología del acompañamiento social en la atención primaria de los Servicios Sociales en la Región de Murcia comenzó en el año 2002 como programa experimental PAIN (Programa de Acompañamiento para Inclusión Social).

De este modo podemos decir que el año 2025 ha sido un año de transición y adaptación a un nuevo marco normativo y metodológico que queda recogido a través del documento marco "*Servicio de Acompañamiento Social Intensivo para Personas en Situación de Vulnerabilidad y Exclusión Social*" (en adelante **SAI**).

En el Ayuntamiento de Molina de Segura el SAI está formado por un equipo específico de intervención de dos profesionales de Trabajo Social.

El acceso al SAI se realiza a través de un protocolo interno de funcionamiento que se desarrolla en cuatro **fases**:



Objetivos

N.º	Objetivo
1	Paralizar el proceso de exclusión social en sus diversos factores afectados
2	Desarrollar acciones de recuperación de la autonomía funcional para la vida cotidiana
3	Aumentar las competencias relacionales personales, familiares y sociales

Destinatarios y participantes

Personas que se encuentra en riesgo o situación de exclusión social y/o alta vulnerabilidad.

Procesos de dinámica grupal

Los objetivos que se trabajan a través de los planes individualizados se ven enriquecidos con la puesta en marcha de experiencias de dinámicas de grupos que supongan un avance en el proceso de recuperación para la persona.

Se reanuda el acompañamiento social a través de la dinámica grupal con una experiencia denominada *“Tengo mi brújula”*, de seis sesiones de duración. Esta experiencia tuvo una continuidad en el año 2025 denominándose *“Acompañando en soledad”*, de ocho sesiones de duración. Ambos procesos grupales han trabajado con los siguientes contenidos:

Tabla 1

Casos trabajados	37
Altas	5
Bajas	12
Casos en intervención a 31 de diciembre	25

TABLA 2

Edad	Número de casos
66-61	7
51-60	11
41-50	9
31-40	6
18-30	4

Fuente: elaboración propia

Tabla 3

Sexo	Nacionalidad		Total
Hombre	Española	12	14
	Extranjera	2	
Mujer	Española	21	23
	Extranjera	2	

Fuente: elaboración propia

Otros:

*** Programa para mejorar la empleabilidad de personas en situación de exclusión o vulnerabilidad social y con enfermedad mental**

Este programa se desarrolla junto con el equipo técnico de AFESMO y en colaboración con el “PROGRAMA DE ACOMPAÑAMIENTO” con el fin de favorecer los procesos de inclusión de personas especialmente vulnerables y que presentan patología de enfermedad mental. Acoge un total de 7 participantes que reciben una beca por el desarrollo de tareas pre-laborales y asistencia a actividades para el desarrollo de habilidades.

*** Proyectos de vida inclusivos.**

Esta consolidado como un recurso mas dentro del protocolo de coordinación socio sanitaria a través de un convenio entre el Ayuntamiento de Molina y el Servicio Murciano de Salud.

Se incluye el trabajo en red articulado por equipos compuestos por profesionales de Servicios Sociales , del Centro de Salud Mental y de la entidad Asociación Murciana de Rehabilitación Psicosocial (iSOL) con la que se mantiene un convenio por la cantidad de 50.000€.

Tiene como objetivo atender necesidades de personas con trastorno mental grave/adicciones y apoyarles en su proyecto de vida a través de acompañamientos comunitarios y domiciliarios realizados por los referentes de cuidados. Se da respuesta a casos complejos que precisan de un referente que reduzca situaciones de aislamiento, abandono de recursos, rechazos y participación en la comunidad.

En el año 2025 han participado en el recurso 14 personas, siendo 9 mujeres y 5 hombres. No hay lista de espera.

*** Elaboración de cartas de apoyo y acreditaciones a distintas entidades que ejercen proyectos sociales en Molina de Segura con cargo a la asignación tributaria del 0,7% IRPF u otras convocatorias de la Consejería de Política Social:**

Cepaim, Caritas, Proyecto Abraham, Cruz Roja, Oblatas, Afesmo, Proyecto Hombre, Federación Murciana de Salud Mental, Fundación Salud y Comunidad de Murcia, AFAD, ASPAPROS, Fundación contra el Hambre, Hogar Compartido.

14.4. PROGRAMA MUNICIPAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL DE INMIGRANTES

Finalidad del programa

La finalidad del Programa es favorecer la integración y la cohesión social de la población migrante en el municipio de Molina de Segura, mediante el desarrollo de acciones orientadas a promover la convivencia intercultural y la participación activa en la vida comunitaria.

Se trata de un servicio especializado cuyo acceso se realiza a través del Servicio de Cita Previa de la Concejalía de Bienestar Social.

Objetivos

Objetivos
Promover la integración social de la población migrante en el municipio
Facilitar el acceso de las personas migrantes a los servicios y recursos municipales

Destinatarios/as

Población extranjera residente en Molina de Segura

La población de Molina de Segura en 2025 según datos disponibles del Centro Regional de Estadística de Murcia (CREM) es de 77.012 siendo la población extranjera (9.433) un 12,24% de la población total.

Tabla 1. Distribución de la población según entidades y nacionalidad (por continentes) en Molina de Segura

	2020	2021	2022	2023	2024
Total	73.095	73.593	74.457	75.941	77.012
Española	64.634	65.323	66.070	66.674	67.579
Extranjera	8.461	8.270	8.387	9.267	9.433
Europa	2.659	2.597	2.548	2.671	2.557
África	2.897	2.875	2.945	3.073	3.109
América	2.563	2.490	2.550	3.164	3.430
Asia	339	307	343	358	336
Oceanía y apátridas	3	1	1	1	1

Fuente: Centro Regional de Estadística de Murcia. Fecha de actualización 30 de enero de 2025

14.4.1. Servicio de atención a migrantes:

Las principales actuaciones realizadas en el Servicio son:

- Acogida, información, orientación y asesoramiento en solicitud de autorizaciones de residencia: circunstancias excepcionales, arraigo sociolaboral, social, socioformativo, familiar y/o arraigo de segunda oportunidad, reagrupación familiar.....
- Realización de informes de adecuación vivienda para reagrupación familiar e informes de integración social y para solicitudes de retorno voluntario.
- Coordinación con técnicos/as de entidades del Tercer Sector.
- Coordinación con técnicos/as de la Oficina de Extranjería para tramitación de autorizaciones de residencia.

Durante el año 2025 han solicitado cita en el Servicio de atención a migrantes **820 personas** lo que supone un incremento de un 18% con respecto al año anterior. Se han atendido un total de ciudadanos/as procedentes de 28 nacionalidades. Según la nacionalidad de las personas atendidas en el Servicio se destaca la población procedente de Colombia con un 22,74% y la marroquí con un 13,12%.

Actuaciones:

Informes de Arraigo e informes de integración social

Durante el año 2025 se han emitido un total de **132 informes de arraigo e informes de integración social**, lo que supone un incremento del 33,33 % con respecto al año anterior.

El nuevo Reglamento de Extranjería en España (Real Decreto 1155/2024, de 19 de noviembre) entró en vigor el 20 de mayo de 2025. A partir de esa fecha, desaparece el informe de arraigo, pasando a emitirse informes de integración social para las solicitudes de autorización de residencia por arraigo socioformativo y de autorización de residencia por arraigo social con medios económicos propios. Atendiendo a la distribución por sexo, el 56,81 % de las solicitudes (75) corresponde a hombres, mientras que el 43,18 % (57) corresponde a mujeres.

En cuanto a la **nacionalidad de procedencia**, la población colombiana y marroquí representa conjuntamente el **67,41 %** del total de los informes emitidos durante el año 2025. El resto de las solicitudes corresponde a personas procedentes de Honduras, Perú, Venezuela, Paraguay, entre otras nacionalidades.

Tabla 2. Distribución informes arraigo e informes de integración social según nacionalidad 2025

Nacionalidad	%
Colombiana	45,45%
Marroquí	21,96%
Honduras	4,54%
Perú	3,78%
Venezuela	3,03%
Paraguay	2,27%
Otras	19,42%

Fuente: Elaboración propia a partir de datos Concejalía Bienestar Social

Informes de adecuación de vivienda para reagrupación familiar

Las principales actuaciones desarrolladas desde el Proyecto de Reagrupación Familiar son las siguientes:

- Información y acompañamiento en los procesos de reagrupación familiar y residencia de menores no nacidos en España.
- Realización de entrevistas (iniciales y de seguimiento), así como visitas domiciliarias.

Durante el año 2025 se han emitido un total de **124 informes de adecuación de vivienda para reagrupación familiar**, lo que supone un incremento del 4,8% con respecto al año 2024.

El análisis de los informes de adecuación de vivienda emitidos durante el año 2025 evidencia un claro predominio de los vinculados a procedimientos de reagrupación familiar, que concentran el 87,91 % del total. En menor medida, se sitúan los informes relativos a la residencia de menores extranjeros no nacidos en España, que representan el 10,48%.

Tabla 3. Distribución de informes de adecuación de vivienda según el tipo de autorización de residencia año 2025

Reagrupación familiar	87,91%
Residencia de menores extranjeros no nacidos en España	10,48%
Renovación reagrupación	1,61%

Fuente: Elaboración propia a partir de datos Concejalía Bienestar Social

Desde la perspectiva sociodemográfica, la distribución por sexo de las solicitudes de informes de adecuación de vivienda para reagrupación familiar muestra una mayor representación masculina, con un 67,75% de las solicitudes (84), frente al 32,25% correspondiente a mujeres (40).

Destacan las solicitudes presentadas por personas de nacionalidad marroquí, que suponen el 44,35% del total (55), seguidas de las correspondientes a ciudadanos y ciudadanas colombianos/as, con un 12,09% (15). El grupo categorizado como otras nacionalidades, que representa el 29,87% del total, incluye solicitudes de personas procedentes del Reino Unido, Perú, Nigeria, Georgia, Venezuela, Cuba, Nicaragua y Pakistán, lo que refleja una notable diversidad de orígenes entre la población solicitante.

Tabla 4. Distribución de informes de adecuación de vivienda según nacionalidad

Nacionalidad	%
Marruecos	44,35%
Colombia	12,09%
Senegal	4,03%
Honduras	3,22%
Ecuador	3,22%
China	3,22%
Otras	29,87%

Fuente: Elaboración propia a partir de datos Concejalía Bienestar Social

Actividades de coordinación institucional y trabajo en red.

Se establece una coordinación institucional con otros programas y/o servicios del Ayuntamiento de Molina de Segura, Concejalías (Educación, Familia, Formación e Inserción, Deporte y Salud, Vivienda, entre otras) y la Oficina de Extranjería de Murcia.

Buenas prácticas y propuestas de mejora

Entre las buenas prácticas desarrolladas durante el año 2025, destaca la participación activa del trabajador social en el grupo motor del proyecto Molina en Red, así como su implicación en la Mesa de Inclusión Social y Migraciones de Molina de Segura. En este contexto, el 27 de junio de 2025 se celebró una reunión de la Mesa, La Mesa de Inclusión Social y Migraciones ha permitido reforzar los mecanismos de coordinación, prevención, detección y abordaje de las problemáticas que afectan a la población migrante, favoreciendo una respuesta integral y adaptada a las necesidades detectadas. Asimismo, se impulsaron acciones de sensibilización ciudadana con motivo del **Día Mundial de la Diversidad Cultural (21 de mayo)**, entre las que destaca la actividad *“Distintos/as pero iguales”*, dirigida a la infancia y juventud del municipio.

Convocatoria de subvenciones a proyectos de cooperación al desarrollo 2025

Se trata de una convocatoria para de financiar proyectos dirigidos a mejorar las condiciones de vida y el desarrollo sostenible de los titulares de derecho mas vulnerables en países empobrecidos, así como el apoyo al cumplimiento de los derechos humanos, económicos, sociales y culturales generando y reforzando relaciones de solidaridad desde Molina de Segura.

Partida presupuestaria: **4.500€**

La finalidad de estas subvenciones es la realización de acciones que contribuyan a la satisfacción de necesidades básicas: erradicación de la pobreza, alimentación, salud, vivienda que mejore las condiciones de vida de la población en el ámbito de la cooperación internacional.

El procedimiento para la concesión de dichas subvenciones ha sido en régimen de concurrencia competitiva, conforme a lo establecido en la Ley 38/2003, de 17 de noviembre General de Subvenciones. Se ha presentado y financiado una entidad:

ONG ACCIÓN SIN FRONTERAS por un importe de **4.500€**

14.5. OFICINA DE ATENCIÓN A PERSONAS CON DISCAPACIDAD

Desde esta Oficina se desarrollan actuaciones municipales dirigidas a personas con discapacidad y sus familiares. Los objetivos principales son:

- Informar, orientar y asesorar en materia de discapacidad.
- Favorecer la integración de las personas con discapacidad.

- Fomentar la inserción laboral de las personas con discapacidad.
- Coordinar actuaciones con entidades del tercer sector en materia de empleo y formación a personas con discapacidad.

Atención al público:

Se han atendido 286 citas durante este año 2025, con un desglose genérico entre la Bolsa de Trabajo (227 citas) y otras cuestiones sobre la Discapacidad, especialmente por la Tarjeta de aparcamiento en zona Reservada para Personas con Movilidad Reducida y particularmente sobre la Tarjeta Provisional o por causas Humanitarias (77 citas).

Se han gestionado el siguiente tipo de demandas:

- Inscribir en la bolsa de trabajo para personas con discapacidad.
- Información sobre recursos municipales de empleo (Concejalía de Empleo; ETT; Bolsa de de inserción social, Exención del impuesto de circulación, Bono social. Bono taxi, etc.).
- Información y Solicitud de Valoración de grado de discapacidad.
- Información de recursos de empleo para personas con discapacidad.
- Solicitud de la tarjeta de grado de discapacidad.
- Información para la solicitud de la tarjeta de Estacionamiento para personas con movilidad reducida/ afectación visual/ colectivos/ humanitarias/ incidencias, pérdidas, robos, denuncias, etc.
- Información de solicitud y proceso para zona de aparcamiento para personas con movilidad reducida.

Entidades colaboradoras:

Concejalía de Empleo, Concejalía de Deportes y Salud, Concejalía de Cultura, Concejalía de Policía Local, Concejalía de Familia; SEF/SEPE, Instituto de la Seguridad Social, Concejalía de Movilidad, Centro de salud mental de Molina, Issol, Centros de Feycsa CEE, Amiab CEE, Grupo Sifu, Serclimp CEE,

Asociaciones: Dismo, Afesmo, Aspapros, Astrade, Inserta ONCE, FAMDIF, Tedis, Acción contra el hambre, Cáritas Molina,

Bolsa de trabajo para Personas con Discapacidad:

Se han inscrito 36 usuarios nuevos en la bolsa de trabajo de personas con discapacidad durante este año 2025, de las que 17 son mujeres y 19 hombres. De estas 36 personas 10 son menores de 30 años y se les ha informado para el programa de “Garantía Juvenil”.

Por tipo de discapacidad:

Discapacidad	Nº Usuarios
Física	9
Psíquica/Mental	4
Intelectual	6
Sensorial	0

Pluridiscapacidad	16
Orgánica	1

Se han derivado 155 ofertas laborales a los usuarios de la bolsa en función de su perfil laboral (tipo de discapacidad, formación, experiencia, horarios, jornada laboral, posibilidades de desplazamiento, etc.)

Las ofertas laborales en su mayoría son del SEF (145 Ofertas), pero también nos han llegado de otras entidades: FAMDIF, Fundación ONCE, Feycsa cee; Aspaym.....

Formación:

Se han derivado a un total de 13 cursos de diversas entidades a usuarios de la bolsa en función del tipo de demanda, interés, perfil laboral, edad, disponibilidad, etc.

Servicio de tramitación de tarjetas de estacionamiento para personas con discapacidad.

Total tarjetas año 2025: 302

	Tramitadas	Concedidas	Denegadas	En tramite
Movilidad reducida	302	217	33	1
Causas Humanitarias	27	25	1	1
Afectación visual	11	8	1	2
Colectivos	10	5	3	2
Total	350	255	38	6

Bonotaxi

Durante el año 2025 se publicó la convocatoria para la concesión, en régimen de concurrencia competitiva, de subvenciones para el transporte en taxi a personas gravemente afectadas en su movilidad y a personas mayores de 65 años (BONOTAXI), para el ejercicio 2025, siempre y cuando, se cumplan los requisitos exigidos en la Ordenanza General Reguladora de las Subvenciones a conceder por el Ayuntamiento de Molina de Segura y en la presente convocatoria.

La partida presupuestaria era de **6.000€**

La finalidad de las mismas es ofrecer una prestación económica para desplazamientos en taxi a personas gravemente afectadas en su movilidad y como novedad se incluyó a los mayores de 65 años con dificultad para utilizar los transportes públicos colectivos.

Los beneficiarios debían cumplir una serie de requisitos recogidos en la convocatoria.

El total de solicitudes fue de 12 y se concedieron 9 subvenciones por un total de **2.550€**

IV JORNADAS POR EL DÍA MUNDIAL DE LA DISCAPACIDAD.

Del 26 de noviembre al 5 de diciembre 2025

Se han realizado los siguientes actos:

- **II GALA DE PREMIOS CON DISCAPACIDAD.** 26 de noviembre.
- **“MESA DE ACCIÓN SOCIAL”**
- **“ENCUENTRO DE ASOCIACIONES.”** que trabajan con personas con discapacidad en la Plaza de España y este año se ha contado con la participación de 2 colegios: San Antonio y Consolación cuyos alumnos de 5º y 6º de Primaria han visitado las distintas stands de las asociaciones. Con mas de 100 participantes.

14.6. MOLINA UNIDAD DE EMERGENCIA SOCIAL- MUES

MUES (Molina Unidad de Emergencia Social) es un dispositivo de atención social que se presta desde los Servicios Sociales de Atención Primaria. Tiene por objeto atender las situaciones de urgencia y emergencia social que se presentan en el municipio de Molina de Segura. La unidad está formada por una trabajadora social complementada con la participación de dos integradores sociales de la Fundación Patronato Jesús Abandonado.

Este programa se pone en marcha en agosto de 2022 a través de los Fondos Next Generation y desde el año 2025 se mantiene con financiación del Ayuntamiento.

Objetivos:

Objetivo
Acercar los diferentes servicios y recursos municipales de bienestar social a la ciudadanía con circunstancias vitales más complejas
Prevenir el deterioro de personas en situación de grave vulnerabilidad social
Informar, orientar y asesorar sobre alojamientos de urgencia, centros de acogida y apoyo para el pago de alquiler con ayudas municipales y autonómicas
Realizar una intervención social basada en el acompañamiento a personas en situación de exclusión severa

Destinatarios

Personas mayores de 18 años que se encuentren en situación de emergencia o grave exclusión social.

- Personas en situación de calle, que ejerzan la mendicidad y/o transeúntes.
- Personas que residan en situación de infravivienda que se encuentren en situación grave de exclusión social por diferentes causas.
- Personas mayores afectadas por situaciones de abandono, desamparo o desorientación, agravadas por sus limitaciones de salud, económicas y familiares, siempre que no exista intervención previa en el Centro de SS.SS.
- Personas con discapacidad o enfermedad mental afectadas por situaciones de abandono familiar, desorientación o malos tratos, siempre que no exista intervención previa en el Centro SS.SS.
- Personas con imposibilidad de retornar a la vivienda habitual por existencia de medidas judiciales.

- Personas víctimas de prostitución, explotación y agresiones, violencia familiar, expulsión del hogar y situaciones análogas.
- Atención de situaciones de emergencia social, que puedan suponer estados de vulnerabilidad y desprotección con motivo de hechos que sobrevienen de forma súbita e imprevisible.

Por tramo de edad y sexo:

Número de personas atendidas			
Tramo de edad	Hombres	Mujeres	Total
18 – 64 años	60	18	78
65 y más	3	2	5
Total	63	20	83

Por nacionalidad de procedencia:

Nacionalidad	Número	Nacionalidad	Número
Española	36	Ucraniana	1
Marroquí	20	Senegalesa	1
Colombiana	11	Búlgara	2
Argelina	2	Italiana	2
Mali	2	Otros	6

Actuaciones

Las principales actuaciones que se realizan desde este programa en respuesta a las necesidades de este colectivo son las siguientes:

1	Información, orientación y asesoramiento sobre recursos y prestaciones sociales a nivel municipal, autonómico y estatal.
2	Valoración y diagnóstico de la situación social que presentan estos colectivos para prestar la intervención social que precise con carácter urgente.
3	Derivación hacia recursos de alojamiento alternativo y cobertura de necesidades básicas (alimentos, comedor y ducha).
4	Información y acompañamiento en los trámites necesarios para acceder a la asistencia sanitaria o movilizar recursos de emergencias si se precisa.
5	Facilitar la realización de trámites administrativos básicos (acceso a DNI, abono de tasas, pedir cita en diferentes recursos o servicios, etc.).
6	Derivación a recursos especializados para diferentes colectivos: personas sin hogar, con problemas de salud mental y/o adicciones, violencia familiar o violencia de género y personas mayores, con discapacidad o en situación de dependencia.
7	Gestión de prestaciones y realización de trámites precisos para la intervención, como el reconocimiento de discapacidad y dependencia, en situaciones que se pueda acceder por vía ordinaria (falta de empadronamiento en el municipio, características de la persona, etc.)
8	Rutas de calle para la localización, identificación y seguimientos de personas en situación de vulnerabilidad del municipio.

15. PROGRAMA DE ATENCIÓN A PERSONAS MAYORES Y DEPENDIENTES

El Servicio de Atención a Personas Mayores y Dependencia (en adelante SAPMyD) tiene como objeto prestar servicios de atención de proximidad domiciliaria a través de servicios de atención municipales y servicios de atención a cargo del Sistema para la Autonomía y Atención a la Dependencia de la CARM, prevenir situaciones de dependencia asociadas a la edad potenciando un envejecimiento saludable a través de la participación activa de los mayores en el municipio vertebrada a través de la Unidad de Mayores y consolidar un proyecto de trabajo dirigido a personas mayores que viven solas, en situación de soledad social y vulnerabilidad según factores de riesgo personales, contextuales y familiares, incorporando la coordinación sociosanitaria y la vinculación con las actividades lúdico sociales que se realizan en el municipio orientadas a las personas mayores (el proyecto “Contigo” / proyecto “Acompañándote”).

15.1. SERVICIOS DE ATENCIÓN EN EL DOMICILIO

Los **servicios de atención en el domicilio de carácter municipal** se prestan a personas en situación de vulnerabilidad social por presentar edad avanzada, problemas de salud que dificultan la realización de las actividades básicas de la vida diaria (ABVD), limitaciones en su autonomía personal para satisfacer sus necesidades de atención personal, de atención doméstica, situación de soledad, carencia de red socio-familiar, falta de autocuidado, déficit en habilidades sociales y dificultad para permanecer en el domicilio habitual sin apoyos para las ABVD.

A efectos de prestar estos servicios, el municipio se divide en dos zonas de atención (zona 1 y zona 2) que tienen como objetivo gestionar las solicitudes de los servicios de atención en el domicilio e intervenir con las personas beneficiarias, así como promover la ocupación e informar las plazas conveniadas de atención residencial.

En relación a los **servicios de atención a cargo del Sistema para la Autonomía y Atención a la Dependencia de la CARM**, desde el SAPMyD se informan, a petición del IMAS-CARM, todas las solicitudes de los servicios y prestaciones económicas del Catálogo del Sistema para la Autonomía y Atención a la Dependencia. Para la evacuación de los informes técnicos, el municipio se divide en tres zonas (zona 1, zona 2 y zona 3).

Objetivos

N.º	Objetivo
1	Posibilitar a las personas con limitaciones en su autonomía personal la permanencia en el domicilio habitual
	Atender a la población que precisa de una tercera persona, porque no puede valerse por sí misma, para el desarrollo de las actividades de la vida diaria (básicas o instrumentales)
	Proporcionar apoyo de carácter personal, doméstico y social para promover la autonomía personal en el domicilio
4	Prevenir situaciones críticas o de fragilidad social

N.º	Objetivo
5	Proporcionar apoyo a la familia y tiempo de descanso temporal, de manera excepcional y puntual, a personas que ejercen de cuidadores de personas dependientes para favorecer su participación social
6	Facilitar a las personas el acceso a recursos sociales o prestaciones económicas del Catálogo de Servicios y Prestaciones Económicas del Sistema de Atención a la dependencia u otros recursos del Ayuntamiento de Molina de Segura: atención en el domicilio o en recursos especializados que se adapten a las propias necesidades sociales y personales
7	Intervenir con personas en situación de vulnerabilidad social para dar respuesta a sus necesidades socio-personales. La vulnerabilidad social viene definida por una confluencia de factores de riesgo social por ej. edad avanzada, discapacidad, limitación de autonomía personal, carencia de red familiar, posthospitalizaciones, situación de soledad u otras

Funciones

N.º	Función
1	Atención al público con carácter semanal
2	Valorar e informar las situaciones de necesidad de atención social en el domicilio y/o reorientar hacia otros recursos de atención o prestaciones más adecuadas
3	Gestionar servicios de atención en el domicilio de la línea de atención municipal
4	Informar de servicios y/o prestaciones de la CARM de la línea de atención del Sistema para la Autonomía y Atención a la Dependencia
5	Realizar intervenciones sociales para mejorar la calidad de vida de las personas, y prevenir situaciones de fragilidad o riesgo social
6	Resolver incidencias que se presenten durante la prestación de los servicios de atención en el domicilio
7	Coordinación con las empresas que prestan los servicios de atención en el domicilio de carácter municipal
8	Prestar apoyo y acompañamiento a las personas mayores o dependientes y sus familiares en el acceso a servicios y el seguimiento de sus intervenciones
9	Coordinación y trabajo en red con otros programas del Centro de Servicios Sociales, Centros de Salud, entidades sociales y otros agentes que sean de interés

Destinatarios

- Personas mayores de 65 años o discapacitadas, que viven solas o acompañadas, con limitaciones en su autonomía personal, y que precisan atención personal, doméstica y social.
- Unidades familiares con menores/discapacitados a su cargo o personas dependientes que presentan indicadores de riesgo social (fragilidad de la salud del cuidador principal, sucesos vitales que acontecen en las familias, desatención de menores, carencia de habilidades de organización familiar y doméstica, u otras).

Actuaciones del año 2025

- **Atención al público:** la tasa de repetición de las citas asciende a 1,5, y el total de citas solicitadas y usuarios registrado en la plataforma de Cita Previa asciende a:

N.º de citas	N.º usuarios
991	665

A destacar, que la atención a la población mayor tiene mayoritariamente nacionalidad española, sin embargo durante este año se ha atendido a población mayor procedente de catorce nacionalidades.

- **Intervenciones extraídas del programa SEGISS:**

Expedientes	Usuarios	Intervenciones	Valoraciones
2.943	3.676	5.182	5.770

- **Solicitudes de servicios de atención en el domicilio de carácter municipal informadas a través del programa MyTAO:**

2025	Informes sociales /técnicos	Otros (no iniciado, pendiente aceptar, cancelados, en curso, reasignado, rechazados)	Total peticiones
N.º encargos MyTAO	193	61	254

- **Peticiones del IMAS para el sistema de dependencia**

2025	Informes sociales	Notas informativas	Total peticiones
N.º peticiones IMAS	512	253	765

15.2. SERVICIOS MUNICIPALES DE ATENCIÓN EN EL DOMICILIO

Datos generales

2025	Total
N.º de servicios prestados.	442
N.º de servicios activos a 31 de diciembre	331
N.º de personas atendidas, sin repetición.	315
N.º de horas de atención prestadas.	24.648,75
N.º de menús facilitados.	17.765
N.º de dispositivos de atención.	220

Total coste Ayto. €	511.554,88
Total coste usuarios €	76.741,56
Total coste servicios €	588.296,44

- **Servicio de Ayuda a Domicilio**

Ayuda a Domicilio es una prestación básica del Sistema de Servicios Sociales, que tiene por objeto proporcionar, en el propio domicilio, una serie de atenciones de carácter personal, doméstico, y social, a los individuos y las familias que lo precisen por no serles posible realizar sus actividades habituales o hallarse alguno de los miembros en situación de conflicto psicofamiliar, facilitando de este modo la permanencia y la autonomía en el medio habitual de convivencia, contando para ello con el personal cualificado y supervisado al efecto.

2025	Nuevas Altas	Total de usuarios atendidos	Total horas prestadas
Ayuda a domicilio	34	121	21.208,75

- **Ayuda a Domicilio en Fines de Semana y Festivos**

Se trata del Servicio de Ayuda a Domicilio prestado los fines de semana y festivos por la especial necesidad de la persona o su familia.

2025	Nuevas Altas	Total de usuarios atendidos	Total horas prestadas
A.D. Fines de Semana y festivos	3	10	1.319

- **Servicio de Respiro Familiar**

La finalidad del servicio es mejorar la calidad de vida de los familiares cuidadores, reduciendo el posible desgaste emocional y físico que puede suponer la dedicación al cuidado del dependiente. Se sustituye la figura del cuidador principal para las tareas de acompañamiento, vigilancia y atención personal, posibilitando su descanso y la atención de otras responsabilidades.

2025	Nuevas Altas	Total de usuarios atendidos	Total de horas prestadas
Respiro Familiar	1	13	2.121

- **Servicio de Teleasistencia**

La finalidad es atender a las personas titulares del servicio de Teleasistencia, y aquellas que convivan con el titular, mediante el uso de tecnologías de la comunicación e información, y facilitar el apoyo necesario para dar respuesta inmediata ante situaciones de emergencia, de inseguridad, soledad y aislamiento con el fin de posibilitar la permanencia de los usuarios en su entorno socio-familiar.

2025	Nuevas Altas	Total de usuarios titulares
Teleasistencia	64	200

El número de usuarios con servicio de custodia de llaves asciende a tres.

- **Servicio de Comidas a Domicilio**

Es un recurso municipal de carácter preventivo, dirigido a proporcionar bienestar nutricional y físico a todos aquellos mayores que, dada su especial situación, así lo precisen, contribuyendo a mejorar la calidad de vida del colectivo de atención y evitando en la medida de lo posible institucionalizaciones anticipadas.

2025	Nuevas Altas	Total de usuarios atendidos	Total de menús
Comida a Domicilio	7	76	17.765

- *Servicio de dispositivos móviles de Maximilina*

Este servicio está integrado en el “Proyecto Contigo” y su finalidad es dar servicio con dispositivos móviles Maximiliana a personas mayores de 65 años, en situación de vulnerabilidad social, que vivan solas y cuenten con una reducida red de apoyo socio-familiar.

El objetivo de este servicio es que mediante el uso de las nuevas tecnologías las personas mayores mejoren su calidad de vida incrementando las relaciones sociales con su red social y así evitar el aislamiento social.

2025	Nuevas Altas	Total de personas atendidas	Total Coste Ayto
Maximiliana	1	22	5.751,2 €

15.3. ATENCIÓN RESIDENCIAL MUNICIPAL A TRAVÉS DE PLAZAS CONVENIADAS

El Ayuntamiento de Molina de Segura dispone de tres plazas, de carácter residencial, conveniadas con dos entidades del municipio: Residencia Ntra. Sra. de Fátima Fundación “Carlos Soriano” y la otra con la Vivienda Colectiva de Personas Mayores “Escuelas Blancas”, Asociación Hogar Compartido.

Se trata de un servicio para atender casos de fragilidad y vulnerabilidad social extremos (por ejemplo, claudicación familiar, personas con dificultades en su autonomía persona y carecen de familia o ésta no presta la atención necesaria u otras situaciones sociales valoradas por los trabajadores sociales), prestándose cuando los servicios de atención en el domicilio son insuficientes para las necesidades socio-sanitarias que presenta la persona, y se requiere de un recurso con mayor intensidad de cuidados.

2025	Total de usuarios atendidos
Atención residencial	4

15.4. SISTEMA PARA LA AUTONOMÍA Y ATENCIÓN A LA DEPENDENCIA DE LA CARM

Las funciones del Servicio de Atención a Personas Mayores y Dependientes, en el marco del Sistema para la Autonomía y Atención a la Dependencia de la CARM (en adelante SAAD), son:

- Informar, orientar y asesorar sobre las prestaciones y servicios del sistema de dependencia
- Valoración, junto con la persona interesada, de las prestaciones y servicios los más adecuados para cubrir las necesidades de atención social, personal, doméstica...
- Emisión de informes sociales y/o notas informativas de la adecuación de recursos o prestaciones
- Seguimiento de los planes individuales de atención
- Colaboración con el IMAS en el proceso de atención y prestación de servicios

El servicios está dividido en dos zonas de atención (zona 1 y zona 2) para gestionar todo lo relativo a los servicios y prestaciones del Catálogo de servicios de atención del Sistema para la Autonomía y Atención a la Dependencia.

Intervenciones solicitadas por el IMAS	
Intervenciones	765
Intervenciones sociales	
Total	765
Completadas	611
Altas	101
Bajas	53

Por tipo de intervenciones completadas	
Informe Social	389
Nota Informativa	222
Total	611

15.5. PROTOCOLO DE COORDINACIÓN SOCIO SANITARIA. PROYECTO “ACOMPAÑANDOTE”.

El Protocolo de Coordinación Sociosanitario, presentado en rueda de prensa el 30 de octubre del año 2024, se articula como un instrumento para intervenir a nivel sociosanitario con personas mayores de 65 años que viven solas en el municipio (un total de 2.237 a fecha 29 de abril 2025), y especialmente con las personas mayores de 80 años que presentan vulnerabilidad social. La aplicación este protocolo responde a una necesidad de atención integral que precisa la persona mayor, proporcionando, de manera coordinada, desde los Centros de Salud y desde el Centro de Servicios Sociales, una atención sociosanitaria.

Las actuaciones realizadas durante el año 2025 referidas con la sensibilización a profesionales, del ámbito sanitario y social, tanto en el municipio como fuera de él son:

1	Presentación y charla, dirigida a sensibilizar a profesionales sanitarios del consultorio de La Alcayna, en fecha 25 de abril 2025.
2	Difusión del Protocolo a la ciudadanía durante los meses de marzo-abril, repartiendo material disponible, folletos informativos, carteles informativos y documento del protocolo en formato libro, priorizando los centros sociales, centros de salud y consultorios médicos, centros públicos, farmacias y Colegio Oficial de Farmacéuticos de la Región de Murcia.
3	Participación del C.SS.SS. en Jornadas de Buenas Prácticas: Envejecimiento Activo, organizadas por el Ayuntamiento de San Javier, celebrada el día 24 de octubre, en San Javier, Murcia con la ponencia "Protocolo de coordinación sociosanitaria para la atención de personas mayores que viven solas".

El protocolo se ha aplicado, desde el Centro de Servicios Sociales y desde el Centro de Salud. El número de derivaciones del Centro de Servicios Sociales, fundamentalmente por parte de los profesionales del Servicio de Atención a Personas Mayores y Dependencia, asciende a 55, y el número de derivaciones desde el Centro de Salud asciende a 21.

El total de las personas mayores derivadas al protocolo, que asciende a 76, presentan indicadores de riesgo, y los más frecuentes son los siguientes:

- **De tipo personal:** estado de salud y estado emocional.
- **De tipo contextual:** escasa red social, falta de participación en actividades placenteras, dificultad de acceso a los servicios, y cambio de domicilio.
- **Del ámbito familiar:** ausencia de red familiar, relaciones familiares débiles o deficiente, y ser persona cuidadora.

Una vez detectados factores de riesgo en las persona mayores atendidas se realiza una valoración de la soledad social, para ello se aplica la *Escala Este II de valoración de la Soledad Social*, y el nivel de soledad social puede ser bajo, medio o alto.

La distribución del total de valoraciones según puntuación de la escala es la siguiente:

Baja (de 0-10 puntos)	Media (de 11-20 puntos):	Alta (de 21-30 puntos):
24 personas	36 personas	16 personas

El número total de valoraciones, atendiendo a la edad, es la siguiente:

De 65 a 79 años:	80 o más años:
26 personas	50 personas

Y, atendiendo al sexo,

Hombres:	Mujeres:
14 personas	62 personas

Así, el 81,5 % de las personas valoradas con la *Escala Este II de valoración de la Soledad Social* son mujeres, que asciende a un número de 62 personas, presentando una edad de 80 o más años 41 mujeres.

La intervención social, en coordinación con el Proyecto “Acompañándote”, se ha enfocado en:

- Realizar seguimiento/acompañamiento individual, según la puntuación de la escala - alta, media, baja-, con carácter mensual, trimestral y anual.
- Activar recursos sociales: servicios de atención en el domicilio - servicio de ayuda a domicilio, servicio de teleasistencia, dispositivo Maximiliana, centro de día y prestación económica por cuidados en el entorno familiar-, la valoración o revisión del grado de dependencia, el acompañamiento telefónico, visitas domiciliarias.
- El total de recursos sociales tramitados asciende a 36 recursos de atención, siendo el recurso mayoritario servicio de teleasistencia y servicio de ayuda a domicilio.
- Realizar propuestas para el grupo de apoyo “Acompañándonos”.

El proyecto “ACOMPAÑÁNDOTE” (continuación del proyecto “Contigo” del año 2024) incorpora refuerzo de actuaciones con personas mayores solas en el marco del Protocolo de Coordinación Sociosanitaria. Se inicia con la aprobación del *Decreto n.º 42/2025, de 15 de mayo, por el que se regula la concesión directa de subvenciones a municipios de la Región de Murcia para el desarrollo de proyectos piloto de innovación en la atención a las personas mayores, innovación en servicios sociales, dentro del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia del mecanismo de recuperación y resiliencia Next Generation EU, en la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, para ejecutar en el plazo, desde el día de la publicación del presente decreto en el BORM, de 26 de mayo 2025 hasta el 30 de noviembre de 2025.*

El Ayuntamiento de Molina de Segura, en el marco del Decreto referido, pone en marcha el Proyecto Acompañándote, como continuación del Proyecto Contigo desarrollado durante el año 2024 y que a su vez incorpora aquellos casos derivados a través de la herramienta del Protocolo Socio-sanitario, con el objetivo de continuar la atención integral a la población mayor de 65 años que vive sola en situación de soledad social y vulnerabilidad.

El desarrollo y ejecución del proyecto, a cargo de una psicóloga adscrita al mismo, inició su implementación en el municipio el 9 de julio 2025 y finalizó el 30 de noviembre 2025.

Los **hitos a alcanzar**, con un enfoque personalizado, integral, preventivo, comunitario, y con metodología centrada en la persona y de trabajo en red, son:

N.º	Función
1	Constituir un equipo de trabajo que realice la detección de los casos de personas mayores vulnerables, definir el PLAN INDIVIDUALIZADO DE ATENCIÓN con cada una de ellas, contactar con las entidades que podrían colaborar con el proyecto e iniciar la implantación de la metodología de trabajo
2	Desarrollar la intervención psicosocial con los casos de personas mayores vulnerables detectadas, utilizando la metodología de trabajo en red y la metodología centrada en la persona, así como realizar acompañamiento intensivo en casos de vulnerabilidad social

N.º	Función
	alta, e iniciar el trabajo grupal orientado a constituir un grupo de apoyo
3	Desarrollar trabajo grupal orientado a promover el apoyo mutuo, generar vínculos sociales y acompañar en la construcción de un proyecto vital

Las **actividades iniciales y de desarrollo del proyecto** han sido las siguientes:

- Reuniones de coordinación con la coordinadora y TSs del SAPMYD.
- Elaboración de documentos y plantillas necesarios para el desarrollo del proyecto (Ficha propuesta para el protocolo de detección y actuación ante casos de soledad no deseada a utilizar en VD, plantillas del plan individual de atención, de ficha de actividad a desarrollar en el grupo “Acompañándonos”, de registro de asistencia al grupo – hoja de firmas-, de acta de reuniones, de recogida de la información de atención, y de registro de datos en SEGISS y archivos excel definidos para este proyecto).
- Análisis de las valoraciones de los casos derivados por los TS del SAPMYD u otros profesionales del C.SS.SS.
- Planificar la intervención social con las personas mayores y elaboración de los Planes de Atención Individual.

El **equipo de trabajo** se constituyó con un profesional de perfil de psicólogo y la colaboración de los trabajadores sociales del SAPMYD y de otros profesionales del C.SS.SS que **detectan y valoran los casos susceptibles de ser derivados** al proyecto y que **han presentado indicadores de soledad no deseada**. Una vez derivado el caso se realiza el Plan Individual de Atención a todas las personas mayores participantes, tanto a nivel individual como grupal. De manera directa este proyecto ha sido realizado por una psicóloga, y de manera indirecta han participado al menos diez profesionales.

La **intervención y acompañamiento psicosocial** a las personas mayores vulnerables y en situación de soledad no deseada constituye la actividad central del **plan individual de atención**, y se inicia con la puesta en marcha del mismo, definiendo intervenciones, a **nivel individual y grupal, adecuadas al perfil de la persona mayor atendida**.

El proyecto Acompañándote, en el periodo de julio a noviembre 2025, se enfoca en 52 personas que presentan una puntuación media o alta en la *Escala Este II de valoración de la Soledad Social*, siendo la franja de edad de las personas mayores de 73 a 90 años, y la edad media de 80 años de edad.

2025	Hombres	Mujeres	Total
Personas atendidas con puntuación media y alta en la Escala Este II	14	38	52

Así, de las 52 personas derivadas por los profesionales, 41 personas mayores sólo reciben intervención psicosocial a través del **acompañamiento individual**, y 12 de ellas, **además del acompañamiento individual, reciben acompañamiento a nivel grupal**, participando en el grupo “Acompañándonos”.

La intervención psicosocial, a través del acompañamiento a nivel individual a 52 personas, ha permitido la escucha y el acompañamiento a la propia persona mayor, sintiendo ésta un clima afectivo, de confianza, respetuoso y seguro que contribuye a compartir experiencias de vida difíciles e incluso traumáticas, y por consiguiente el desahogo emocional y reorientación de sus estrategias de vida y proyecto vital. Así, las personas mayores atendidas se sentían reconfortadas, comprendidas, recibiendo también orientación profesional según la problemática planteada por cada persona.

Este nivel de intervención ha permitido profundizar en la problemática que presenta la persona mayor, proporcionando:

- Apoyo y escucha, en muchos casos con frecuencia quincenal.
- Orientación de recursos de atención en el domicilio y colaboración con los TS del SAPMYD para activar los mismos.
- Facilitar claves para gestionar de manera positiva las emociones, pensamientos negativos, las dificultades o conflictos.
- Información para vincular con entidades sociales que promuevan o realicen actividades de su interés.
- Preparar a la personas mayores, en situación de soledad no deseada, para participar en el grupo de apoyo “Acompañándonos”.

La intervención grupal y el desarrollo del **trabajo grupal, a través del Grupo de Apoyo “Acompañándonos”**, ha permitido constituir un grupo de apoyo entre iguales, promovido el apoyo mutuo, la generación de vínculos sociales entre ellos y con entidades de su interés, y ha iniciado a los participantes hacia la revisión y/o construcción de su proyecto vital.

El trabajo grupal, a cargo de este proyecto, **se inició el 2 de octubre y finalizó el 19 de noviembre del año 2025**. Señalar que la participación propuesta a muchas personas mayores no ha sido aceptada por éstas porque muchas de ellas están viviendo, además de la situación de soledad no deseada, una situación de duelo debido a pérdidas personales (de su cónyuge, de familiares, amigos, vecinos), pérdidas del entorno, y de salud física que ha motivado que no hayan podido acudir al grupo por sus condiciones físicas ya que presentan importantes problemas de movilidad que les impide poder desplazarse fuera de su domicilio. El total de participantes en el grupo “Acompañándonos” asciende a 12 personas, 10 han sido mujeres (83%) y 2 hombres (17%), y la franja de edad de los asistentes al grupo ha sido de 73 a 90 años, siendo los 80 años la edad media del mismo.

El número de sesiones desarrolladas asciende a once con una periodicidad semanal y el contenido tratado ha sido el siguiente: bienvenida y presentación del grupo, recuperando historias y memorias, las pérdidas en la vejez, la soledad no deseada, cómo nos afecta la soledad no deseada, mis redes de apoyo, fortaleciendo las redes de apoyo, estimulación cognitiva, las relaciones con los otros y claves para fortalecer vínculos interpersonales, y cierre del grupo y despedida.

Las doce personas mayores participantes han compartido experiencias vitales, se han escuchado y acompañado en las situaciones difíciles que transitan o han transitado en el camino de la vida, han desarrollado nuevas amistades y participación en otras actividades que han mejorado su bienestar emocional y social, ha compartido estrategias que cada una de las personas mayores utiliza ante las situaciones de soledad no deseada: visitar o llamar a amigos

y/o familiares, salir de casa para hacer actividades físicas, de ocio, culturales. Se observa que algunas veces cuesta desarrollar estrategias para mejorar el propio bienestar, sin embargo muchas de ellas están dispuestas a hacer esfuerzos y pequeñas modificaciones en sus rutinas.

La buena acogida de este grupo entre las personas mayores, junto con el interés mostrado desde el SAPMYD y el CSSSS, ha motivado que **el grupo “Acompañándonos” continuara hasta el 10 de diciembre 2025**, ello ha sido posible gracias a la **colaboración de la compañera psicóloga que desarrolla su actividad en el Programa de Menores y Familia**, desarrollando tres sesiones de trabajo orientadas a la estimulación cognitiva (centrando la dinámica en el trabajo de la atención y los sentidos), y las relaciones con los otros, incidiendo en las claves para fortalecer los vínculos interpersonales.

A la fecha de finalización del proyecto, 30 de noviembre 2025, se realizan un total de 252 acompañamientos individuales de carácter psicosocial, tanto presenciales como telefónicos (47 de carácter presenciales y 205 de carácter telefónico). El número de personas mayores participantes en el grupo de apoyo “Acompañándonos” asciende a 12.

15.6. UNIDAD DE MAYORES

La Unidad de Mayores tiene la finalidad de mejorar la calidad de vida del colectivo de personas mayores, prevenir situaciones de dependencia asociadas a la edad y potenciar la participación activa de los mayores en la sociedad en base a las líneas del envejecimiento activo. Así mismo, pretende ser una herramienta de apoyo a las asociaciones de mayores propiciando su dinamización.

El planteamiento metodológico se aborda a través de las distintas asociaciones (actualmente constituidas 20 asociaciones) que coinciden con la demarcación de todos los barrios y pedanías del municipio, De esta forma, conseguimos acercar las actividades a la población mayor adaptándonos a posibles dificultades de movilidad y transporte que puedan tener, a la vez que potenciamos el tejido asociativo.

Así mismo, hay una estrecha colaboración con la Asociación para un Envejecimiento Activo y Saludable (AEAS), que mantiene un convenio con el Ayuntamiento a través del cual promueve actividades para el envejecimiento activo y servicios como podología y masaje terapéutico. Realiza también una importante labor de promoción del asociacionismo junto con la Unidad de Mayores.

Objetivos

N.º	Función
1	Fomentar la participación social de las personas mayores del municipio a través de las asociaciones
2	Prevenir y promocionar la salud de los mayores a través de actividades orientadas a un envejecimiento activo y saludable
3	Visibilizar al colectivo de personas mayores a través de la participación en actividades comunitarias
4	Promover el acceso a la cultura, la formación y adquisición de nuevas competencias

Destinatarios

El porcentaje de personas mayores de 65 años es del 14,73% de la población total del municipio, de los cuales 6.323 son mujeres y 5.301 son hombres (según datos del padrón municipal a fecha 31 de Diciembre de 2025).

Población mayor de 65 años en Molina de Segura	
Hombres	5.301
Mujeres	6.323
Total	11.624

Centros de mayores

Constituidas	20
---------------------	----

Actuaciones

La Unidad de Mayores realiza un apoyo permanente a las asociaciones de mayores para asesorar les en la gestión de la organización y les da soporte en aquellas actividades que lo precisan. Así mismo realiza una labor de apoyo y coordinación a la Asociación de Envejecimiento Activo y Saludable (AEAS) en todas aquellas actividades que se realizan tanto de forma conjunta como por iniciativa de la asociación.

A continuación se detallan los proyectos y actividades promovidas desde la Unidad de Mayores durante el año 2025.

15.6.1. Atención al público y a las asociaciones de mayores

Desde la Unidad de mayores se mantienen dos días de atención al público establecidos, martes y jueves en el local para mayores situado en la C/ Francisco Martínez Bernal.

El objetivo es prestar atención a todo ciudadano mayor de 65 años que desee participar en actividades para el envejecimiento activo y saludable.

Además de estos dos días de atención, la Unidad de Mayores, a petición de las asociaciones de mayores, presta apoyo permanente y asesoramiento a las 20 asociaciones que existen en la actualidad. El apoyo y asesoramiento se dirige a su gestión y soporte para el desarrollo de actividades, como por ejemplo peticiones a la Concejalía de edificios públicos, traslado de horno para realizar talleres de cocina, reserva de espacios municipales, organización de horarios en las actividades de dinamización y talleres y otras.

Así mismo, se realiza una labor de apoyo y coordinación con la *Asociación para un Envejecimiento Activo y Saludable (AEAS)* en todas aquellas actividades que realizan tanto de forma conjunta como por iniciativa de la asociación.

15.6.2. Elaboración, seguimiento y control de ejecución de los siguientes contratos:

- Dinamización de asociaciones de mayores.

- Adquisición de material para asociaciones de mayores.
- Escuela de cuidados y diseño de programa de voluntariado.
- Documental Escuela de cuidados.
- Actuación musical gala del mayor,
- Concierto para mayores en el auditorio Tomás Fernández Gil.
- Organización IX Jornadas para mayores.

15.6.3. Proyecto de dinamización de centros de personas mayores

Este proyecto de actividades dirigidas a mayores de 65 años está implantado en las 20 asociaciones de mayores. Se ofertan dos actividades gratuitas para los socios de cada asociación (con una duración de dos horas semanales), una de ellas es gerontogimnasia y la otra ha sido a elección de cada asociación.

El requisito para participar es ser mayor de 65 años y ser socio de la asociación, como criterio prioritario en caso de exceso de aforo.

En total se han desarrollado 37 grupos donde se han impartido las actividades dirigidas a mayores de 65 años. A continuación, se refieren los grupos y temática de la actividad:

- 19 grupos de gerontogimnasia
- 6 grupos de pilates
- 5 grupos de yoga
- 4 grupos de baile terapia
- 1 grupo de pintura
- 1 grupo de literatura
- 1 grupo de teatro

15.6.4. IX Jornadas para mayores con motivo de la conmemoración del Día Internacional de las Personas Mayores (1 de Octubre)

Programación especial dirigida al colectivo de personas mayores, pero de alcance a toda la población del municipio, con el objetivo de visibilizar al colectivo de mayores y dar a conocer las actividades que se realizan desde la Unidad de Mayores y desde las distintas asociaciones y centros. Se celebraron del 26 de Septiembre al 5 de Octubre. Las actividades fueron las siguientes:

1	Encuentro intergeneracional. Mayores y alumnos de 6º de primaria
2	Charla divulgativa “ La prevención de la salud cerebral de los mayores en el marco de las recomendaciones de la OMS”
3	Marcha senderista
4	Comida de convivencia de las asociaciones de mayores (Organizada por la AEAS)
5	Concierto “Mientras el cuerpo aguante. Tributo al gusto es nuestro”
6	Gala del mayor: homenaje a los mayores centenarios y entrega de premio al mayor, y tres premios que entrega la Asociación de Envejecimiento Activo y Saludable a los socios que han destacado en el ámbito del deporte, de la solidaridad o de la cultura
7	Contratación de 20 autobuses, uno por asociación, como colaboración en la promoción de actividades socio culturales.

15.6.5. Gestión de presupuesto participativo: Proyecto “Más que mayores III”

Proyecto elegido y financiado a través de los presupuestos participativos, con el fin de ampliar la oferta de actividades para los mayores de 65 años al que se acogieron las 20 asociaciones. Basado en cuatro líneas de actuación:

Objetivos específicos

1. Dotación de material a 20 asociaciones de mayores.	
	o ordenadores, impresoras, material deportivo, mobiliario, pequeño electrodoméstico.
2. Alfabetización digital a través de tablet y smartphone.	
	o 17 talleres (Ribera de Molina, Torrealta, Fátima, San José – Los Ángeles, San Miguel, San Antonio, Fenazar, La Alcayna, Los Conejos, El Rellano, Los Valientes, Altorreal, Santa Barbara, Campotejar, Punta del Lugar, Santa Rita – Balsa del Lino, Llano de Molina).
3. Talleres de memoria.	
	o 18 talleres (Ribera de Molina, Torrealta, Fátima, San José – Los Ángeles, San Miguel, San Antonio, Fenazar, La Alcayna, Los Conejos, El Rellano, San Roque, Los Valientes, Altorreal, Santa Barbara, Campotejar, Punta del Lugar, Santa Rita – Balsa del Lino, Llano de Molina).
4. Talleres “Espacio Senior”.	
	o “Espacio Sénior”. Nueva línea de intervención dirigida hacia aquellos mayores de 65 años que no participan en las asociaciones de mayores. El espacio de los talleres se ubicó en el local situado en la C/ Francisco Martínez Bernal s/n. Los talleres realizados, con una participación de 12 personas en cada uno de ellos, fueron: - Bordado de fotografía antigua, el taller de inglés y el taller de ordenadores de mesa.

15.6.6. Escuela de Cuidados

La escuela de cuidados es una propuesta de trabajo surgida en la Comisión de Salud Comunitaria. Se trata de un proyecto impulsado desde la Concejalía de Bienestar Social a través de la Unidad de Mayores en colaboración con los centros salud del municipio, con el fin de prestar un soporte emocional, social y sanitario a aquellas personas cuidadoras que asumen la responsabilidad de cuidar.

El proyecto dió comienzo el 22 de Enero del año 2025, se constituyeron dos grupos, uno en horario de mañana y otro en horario de tarde, asistiendo un total de 40 personas. Se han desarrollado un total de 21 talleres enfocados a la temática emocional, físico, auto cuidado, creatividad y apoyos locales. La experiencia del proyecto fue recogida en un documental con el fin de dar visibilidad a los cuidadores y difundir el proyecto entre la ciudadanía.

Como cierre al proyecto tuvo lugar una **Jornada de clausura**, el 26 de junio de 2025, con la siguiente programación:

- Presentación institucional.
- Presentación técnica “Escuela de Cuidados”
- Metodología e implementación del proyecto
- Proyección del documental “Cuidando nos cuidamos” Experiencia de intervención comunitaria con personas cuidadoras.
- Mesa redonda: Cuidadoras en primera persona.

15.6.7. Diseño programa de voluntariado Sénior

En el año 2.025 continuamos con el diseño de un programa de voluntariado ya iniciado a finales de 2.024. Para ello contamos con la participación de un grupo de mayores procedentes de diversas asociaciones interesados en realizar acciones de voluntariado y que querían participar en el diseño de dicho programa. Se realizaron varias reuniones grupales con el fin de acotar la población diana, protocolo de acceso, dinámica, acciones formativas, etc.

El resultado fue el siguiente:

- Acciones de voluntariado destinadas a mayores de 65 años.
- Prioridad a aquellas situaciones de soledad no deseada.
- Formación del voluntario: Objetivos, procedimiento, límites de la acción voluntaria.
- Protocolo de acceso al programa tanto para voluntarios como para destinatarios.
- Plan de formación inicial y supervisión.
- Derivación de casos al programa.
- Modelos del programa.

15.6.8. Presentación del libro “Emociones fósiles”.

El 14 de mayo de 2.025 se organizó una presentación y tertulia del libro “Emociones fósiles” escrito por el psicólogo Pedro Jara Vera. Si bien se trataba de un evento público abierto a la ciudadanía, se hizo especial hincapié en la difusión entre las asociaciones de mayores ya que habían mostrado interés por recibir formación sobre la gestión de emociones. La presentación tuvo lugar en el salón de actos de la biblioteca municipal SGA y asistieron alrededor de 100 personas.

15.6.9. Participación en otras actividades comunitarias organizadas por otras concejalías:

Las personas mayores participaron en la VIII Feria de las tradiciones, se organizaron dos talleres de cocina (galletas y mantecados) para el día 24 de octubre 2025 incorporadas en el marco de las actividades preparadas para escolares.

PROPUESTAS DE MEJORA
Todos los servicios de atención municipal en el domicilio, en alta o lista de espera, serán revisados al menos una vez al año.
En la aplicación SIUSS: incrementar los registros de las intervenciones realizadas, así como las gestiones y actividades por cada intervención.
En el programa de Cita Previa: incrementar el registro de las confirmación de la atención de las citas.

Avanzar en la coordinación socio-sanitaria y detección de casos de personas mayores solas en situación de vulnerabilidad social.
Identificar nuevas necesidades de atención/intervención y nuevos perfiles de atención.
Necesidad de potenciar proyectos de voluntariado con personas mayores.
Promover una ordenanza municipal que integre y regule los servicios de atención municipal en el domicilio.
Continuar promoviendo proyectos de carácter preventivo orientados a los cuidados, a la autonomía personal, a empoderar a los cuidadores, a las personas mayores, a la intervención en situaciones de soledad, a fomentar las relaciones familiares u otros.
Promover sistemas que provean de recursos sociales, ayudas técnicas o adaptaciones básicas de vivienda (especialmente el cambio de bañera por plato de ducha o eliminación de algunas barreras arquitectónicas) para mejorar la calidad de vida y habitabilidad de la vivienda de personas mayores, discapacitadas y/o dependientes, por ejemplo, subvencionar proyectos interinstitucionales que generen recursos y redes sociales para el colectivo de mayores, discapacitados y/o dependientes.

Desde la Unidad de Mayores se continuará promoviendo y apoyando al tejido asociativo del colectivo de mayores y mantener la descentralización de actividades y servicios a los barrios lo que, dadas las características del colectivo, facilita el acceso y promueve una participación cada vez mayor. Se seguirá apostando por la formación en el uso de las nuevas tecnologías y la alfabetización digital, la gestión emocional del envejecimiento, la actividad de la salud física y la prevención del deterioro cognitivo. Estas cuestiones son habitualmente demandadas desde las asociaciones de mayores. Y, se seguirán promoviendo actividades que puedan satisfacer a las nuevas generaciones que inician la etapa de la jubilación, dando cabida a todas las personas que integran este colectivo cada vez más diverso. Es importante tener en cuenta que se trata de un colectivo heterogéneo de ahí la importancia de que las propuestas de intervención sean variadas para dar cabida al mayor número posible de mayores de 65 años.

Porque cuidar también transforma

Esta memoria refleja el trabajo, el compromiso y la dedicación de todas las personas profesionales, entidades colaboradoras y ciudadanía que hacen posible la atención social en nuestro municipio.

Cada intervención, cada acompañamiento y cada esfuerzo realizado durante este año ha tenido un objetivo común: mejorar la vida de las personas y fortalecer nuestra comunidad.

Centro de Servicios Sociales